

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FISCAL Y
DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

VIGENCIA 2014

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS - PAE 2015

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

Septiembre de 2015

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FISCAL Y
DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

Contralor de Bogotá

DIEGO ARDILA MEDINA

Contralor Auxiliar

LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA

**Director de Estudios de
Economía y Política Pública**

RAMIRO AUGUSTO TRIVIÑO SÁNCHEZ

**Subdirección de Evaluación
de Política Pública**

HELMUT EDUARDO ALÍ CUADROS

Profesionales

**LUIS ALFREDO CADENA GAMBOA
OMAR EDUARDO ROMERO GUTIERREZ
RIDLEY SANTIAGO MORALES MAHECHA
OSCAR ELIECER ESTUPIÑAN PERDOMO**

**Profesional Especializado 222-07
Profesional Especializado 222-07 (E)
Profesional Especializado 222-05
Profesional Universitario 222-07 (E)**

Pasante

Santiago Gualaco Calderón

**Escuela Superior de Administración
Pública ESAP**

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL.....	8
1.1 COMPONENTE DE GESTIÓN	12
1.1.1 Factor Gestión Contractual	12
1.1.3 Factor Plan de Mejoramiento	23
1.1.4 Factor Gestión Presupuestal	29
1.2 CONTROL DE RESULTADOS	35
1.3 CONTROL FINANCIERO.....	41
1.3.1 Factor Estados Contables	41
1.3.2 Factor Gestión Financiera	47
CAPITULO II. RANKING DE GESTIÓN FISCAL DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.....	51
CAPÍTULO III. EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA 2014.	57
3.1 CONSIDERACIONES GENERALES DENTRO DEL MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN.....	57
3.2 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y LAS METAS DE LOS PROYECTOS ENTRE LOS AÑOS 2012 A 2014.....	59
3.3 GASTO RECURRENTE FRENTE A LAS OBRAS NUEVAS	62
3.4 EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO.....	66
3.5 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	72
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES.....	76
ANEXOS	79
Anexo 1. Circular 014 de 2014 Contraloría de Bogotá D.C.	80

Tabla de Gráficos

Gráfica 1. Concepto de Gestión Vigencia 2014	9
Gráfica 2. Calificación Contractual- Sector Gobierno.....	13
Gráfica 3. Calificación Contractual- Sector Hacienda.....	13
Gráfica 4. Calificación Contractual- Sector Desarrollo Económico	14
Gráfica 5. Calificación Contractual-Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	14
Gráfica 6. Calificación Contractual- Sector Hábitat y Ambiente.....	15
Gráfica 7. Calificación Contractual- Sector Movilidad	15
Gráfica 8. Calificación Contractual- Sector Integración Social.....	16
Gráfica 9. Calificación Contractual- Sector Salud	17
Gráfica 10. Calificación Contractual- Sector Localidades.....	17
Gráfica 11. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Gobierno	18
Gráfica 12. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Hacienda	19
Gráfica 13. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Desarrollo Económico.....	19
Gráfica 14. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte.	20
Gráfica 15. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Hábitat y Ambiente.....	21
Gráfica 16. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Movilidad.....	21
Gráfica 17. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Integración Social.....	22
Gráfica 18. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Salud	22
Gráfica 19. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Localidades	23
Gráfica 20. Calificación Plan de Mejoramiento- Sector Gobierno	24
Gráfica 21. Calificación Plan de Mejoramiento- Sector Hacienda.....	25
Gráfica 22. Calificación Plan de Mejoramiento- Sector Desarrollo Económico.....	25
Gráfica 23. Calificación Plan de Mejoramiento- Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	26
Gráfica 24. Calificación Factor Plan de Mejoramiento- Sector Hábitat y Ambiente.....	26
Gráfica 25. Calificación Plan de Mejoramiento- Movilidad.....	27
Gráfica 26. Calificación Plan de Mejoramiento- Sector Integración Social	27
Gráfica 27. Calificación Plan de Mejoramiento- Sector Salud.....	28
Gráfica 28. Calificación Plan de Mejoramiento- Sector Localidades	29
Gráfica 29. Calificación Gestión Presupuestal- Sector Gobierno	30
Gráfica 30. Calificación Gestión Presupuestal- Sector Hacienda.....	30
Gráfica 31. Calificación Gestión Presupuestal- Sector Desarrollo Económico	31

Gráfica 32. Calificación Gestión Presupuestal- Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	31
Gráfica 33. Calificación Gestión Presupuestal- Sector Hábitat y Ambiente.....	32
Gráfica 34. Calificación Gestión Presupuestal- Sector Movilidad	32
Gráfica 35. Calificación Factor Gestión Presupuestal- Sector Integración Social	33
Gráfica 36. Calificación Factor Gestión Presupuestal- Sector Salud.....	34
Gráfica 37. Calificación Factor Gestión Presupuestal - Sector Localidades.....	34
Gráfica 38. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector Gobierno	35
Gráfica 39. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector Hacienda	36
Gráfica 40. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector Desarrollo Económico.....	37
Gráfica 41. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector E, C, R, D.....	37
Gráfica 42. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector Hábitat y Medio Ambiente	38
Gráfica 43. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector Movilidad.....	38
Gráfica 44. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector Integración Social	39
Gráfica 45. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector Salud.....	39
Gráfica 46. Calificación Planes Programas y Proyectos - Sector Localidades	40
Gráfica 47. Calificación Estados Contables-Sector Gobierno.....	42
Gráfica 48. Calificación Estados Contables-Sector Hacienda	42
Gráfica 49. Calificación Estados Contables-Sector Desarrollo Económico	43
Gráfica 50. Calificación Estados Contables-Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte..	43
Gráfica 51. Calificación Estados Contables-Sector Hábitat y Ambiente.....	44
Gráfica 52. Calificación Factor Estados Contables-Sector Movilidad	45
Gráfica 53. Calificación Estados Contables-Integración Social	45
Gráfica 54. Calificación Estados Contables - Sector Salud.....	46
Gráfica 55. Calificación Estados Contables - Sector Localidades.....	47
Gráfica 56. Calificación Gestión Financiera - Sector E, C, R, D.....	48
Gráfica 57. Calificación Factor Gestión Financiera - Sector Salud	48
Gráfica 58. Calificación Factor Gestión Financiera - Sector Hábitat y Ambiente	49
Gráfica 59. Calificación Factor Gestión Financiera - Sector Hábitat y Ambiente	49
Gráfica 60. Calificación Fiscal Sectorial.....	52
Gráfica 61. Presupuesto Localidades vigencia 2014.....	53
Gráfica 62. Calificación de Auditoría a la vigencia 2014.....	54

Tabla de Cuadros

Cuadro 1. Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal	8
Cuadro 2. Escala de Calificación	8
Cuadro 3. Calificación Distrito Capital.....	10
Cuadro 5. Estructura del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012-2016”	57
Cuadro 6. Ejecución Presupuestal en los Planes de Desarrollo de Bogotá D.C. 1995 – 2014 ...	58
Cuadro 7. Cuadro de Cumplimiento Físico Metas de Proyecto 2012-2016.....	59
Cuadro 8. Cuadro de Cumplimiento Físico Proyectos de Inversión. 2012-2014	60
Cuadro 9. Cumplimiento físico Programas Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012-2016”	61
Cuadro 10. Inversión Gasto Recurrente Vs. Obras Nuevas - 2012 -2016.....	63
Cuadro 11. Cumplimiento Físico Metas de Gestión y Resultado de Obras Nuevas	64
Cuadro 12. Descripción del gasto recurrente en servicios sociales. Metas de Gestión y Resultado.....	65
Cuadro 13. Ejecución de Recursos por Ejes “Bogotá Humana 2012-2016”	66
Cuadro 14. Programación Anual de los Recursos por Programas Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”	67
Cuadro 15. Ejecución de Recursos por Programas Plan de Desarrollo Bogotá Humana (millones de pesos)	68
Cuadro 16. Metas de Gestión y Resultados Con Cumplimiento Presupuestal Menor al 40%	71
Cuadro 17. Metas de Gestión y Resultados en el Programa de Ejecución	73
Cuadro 18. Metas de Gestión y Resultados del Programa de Ejecución con Cumplimiento Presupuestal menor al 40%.....	75

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del Plan Estratégico de la Contraloría de Bogotá 2012-2015 por un *“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”*, está en cabeza de los procesos misionales de Vigilancia y Control, Estudios de Economía y Política Pública y Responsabilidad Fiscal. La entidad tiene el objetivo de fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal y en la actualidad utiliza insumos como la Matriz de Importancia Relativa – MIR (la cual determina el nivel de riesgo por sujeto de control), la Matriz de Riesgos por Proyectos - MRP, y el Plan Cuatrienal de Políticas Públicas.

El presente informe de evaluación de la Gestión de la Administración Pública establece de manera consolidada y analítica los resultados obtenidos por la Administración Distrital en el manejo de los recursos en la vigencia 2014, de acuerdo con los principios que orientan la vigilancia de la gestión fiscal, con el fin de cumplir con la misión pública y las funciones asignadas a cada una de las entidades del Distrito.

Para evaluar la gestión del año 2014 se determinó una muestra de 57 sujetos de control fiscal, los cuales se seleccionaron del Plan de Auditoría Distrital - PAD 2015, en la modalidad de Auditoría de Regularidad adelantadas en el primer semestre de 2015.

El informe está compuesto por tres capítulos, el primero presenta la calificación de la Administración del Distrito Capital, a partir de las evaluaciones realizadas por los equipos de auditoría en la modalidad de regularidad. Se tienen en cuenta tres componentes: el de gestión, el de resultados y el financiero; y estos analizados con base en los principios de fiscales de eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos.

El segundo Capítulo contiene un análisis específico del sector Localidades, donde se compara el desempeño de cada factor fiscal por Localidad frente al presupuesto asignado en la vigencia.

El tercer capítulo presenta una evaluación al Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2014, a partir del cumplimiento de programas, proyectos, metas y el programa de ejecución, en donde se concreta el avance del Plan de Ordenamiento Territorial.

CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL

El análisis para esta vigencia contempla tres componentes¹: el primero llamado de gestión, incluye los factores de control fiscal interno, plan de mejoramiento, gestión contractual y gestión presupuestal; el segundo componente que es el de resultados, evalúa la efectividad del plan de desarrollo; y, el tercer componente el financiero, es el que analiza los estados contables y los resultados financieros, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal

COMPONENTE	PONDERACIÓN	FACTOR	PONDERACIÓN
1- Control de Gestión	50%	Control Fiscal Interno	20%
		Plan de Mejoramiento	10%
		Gestión Contractual	60%
		Gestión Presupuestal	10%
2- Control de Resultados	30%	Planes, Programas y Proyectos	100%
3- Control Financiero	20%	Estados Contables	70%
		Gestión Financiera	30%
		Concepto de Gestión	

Una vez ponderados los valores se obtiene el resultado, y se clasifica según los rangos la siguiente tabla:

Cuadro 2. Escala de Calificación

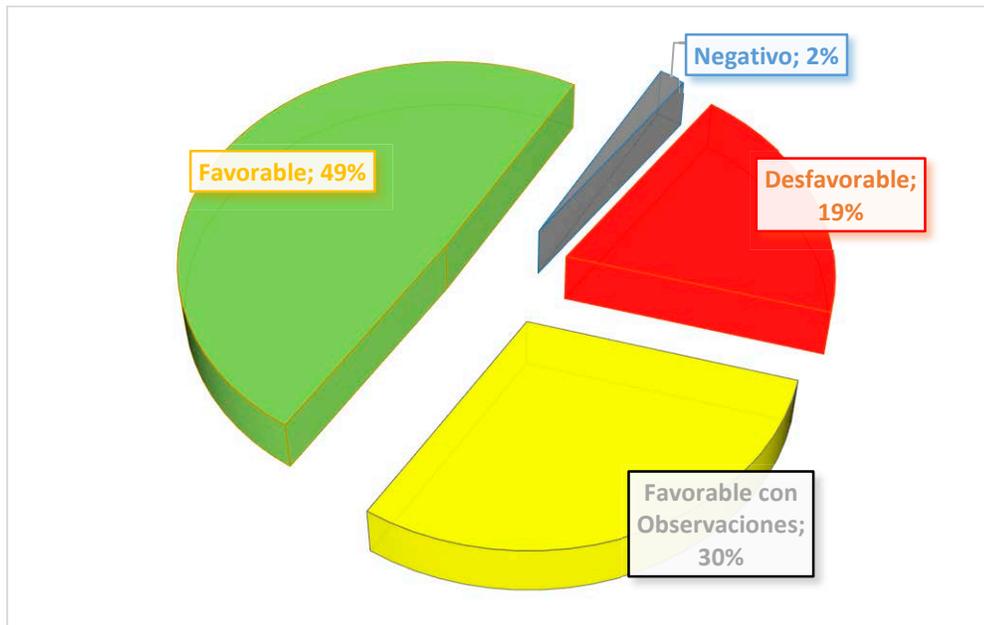
Concepto	Rango
Favorable	Valores \geq 75%
Favorable con Observaciones	Valores \geq 60% y \leq 75%
Desfavorable	Valores \geq 40% y \leq 60%
Negativo	Valores $<$ a 40%

¹ En desarrollo del artículo 130 de la Ley 1474 de 2011 y de la “Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales”. Contraloría General de la República, adaptada por la Contraloría de Bogotá a la realidad del Distrito, mediante Circular 014 de octubre de 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El resultado consolidado para la vigencia 2014, obtenido de una muestra de 57 entidades fue el siguiente: una entidad, la Secretaría Distrital de Movilidad, con calificación negativa; para el 19% de las entidades fue Desfavorable; el 30% favorable con observaciones; y el 49% de la muestra favorable.

Gráfica 1. Concepto de Gestión Vigencia 2014



Fuente: Informes de auditoría regular 2014, Subdirección de Evaluación de Política Pública.

Para obtener la calificación final consolidada del Distrito se tiene en cuenta el peso de la asignación presupuestal de Inversión de cada entidad y se pondera cada una de las calificaciones de 56 entidades, (se excluyen las empresas de carácter mixto en la conformación del capital y/o de gestión privada). El resultado fue de 67,6 puntos, lo que arroja un concepto **FAVORABLE CON OBSERVACIONES** de la gestión para la vigencia 2014, como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Calificación Distrito Capital

Entidad	Calificación	Presupuesto Definitivo	Ponderador	Calificación Ponderada
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP	96,00%	11.857.797	0,10%	0,001
FDL TUNJUELITO	95,50%	23.452.000	0,21%	0,002
INSTITUTO DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD-IDIPRON	91,60%	83.175.900	0,73%	0,007
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	90,00%	13.614.706	0,12%	0,001
SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT - SDHT	89,00%	164.722.788	1,44%	0,013
FDL RAFAEL URIBE	89,00%	57.955.000	0,51%	0,005
INSTITUTO DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	87,40%	18.500.000	0,16%	0,001
HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL, E.S.E.	86,80%	2.355.606	0,02%	0,000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	86,20%	32.531.212	0,28%	0,002
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	86,00%	79.005.951	0,69%	0,006
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA	86,00%	50.221.667	0,44%	0,004
VEEDURIA DISTRITAL	85,10%	1.187.719	0,01%	0,000
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - ERU	85,00%	15.997.423	0,14%	0,001
SECRETARIA DE LA MUJER	84,30%	24.083.000	0,21%	0,002
HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR III NIVEL, E.S.E.	84,20%	7.902.735	0,07%	0,001
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB - ESP	83,00%	653.475.091	5,72%	0,047
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	82,60%	2.125.000	0,02%	0,000
ORQUESTA FILARMÓNICA	79,00%	15.216.947	0,13%	0,001
FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO	78,00%	3.320.000	0,03%	0,000
FDL PUENTE ARANDA	76,10%	20.859.000	0,18%	0,001
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	76,00%	47.173.010	0,41%	0,003
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT	76,00%	13.500.000	0,12%	0,001
FDL BOSA	76,00%	59.944.000	0,52%	0,004
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	75,70%	1.964.610.970	17,20%	0,130
PERSONERIA DE BOGOTA	75,40%	8.973.875	0,08%	0,001
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR	75,00%	121.599.331	1,06%	0,008

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL	75,00%	57.344.387	0,50%	0,004
FDL BARRIOS UNIDOS	75,00%	20.316.000	0,18%	0,001
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP	74,70%	8.298.750	0,07%	0,001
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - SDDE	73,70%	43.320.000	0,38%	0,003
FDL SUBA	72,00%	48.521.000	0,42%	0,003
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	71,40%	31.991.777	0,28%	0,002
FDL USAQUEN	71,00%	27.395.000	0,24%	0,002
FDL TEUSAQUILLO	70,00%	12.888.000	0,11%	0,001
FDL SAN CRISTOBAL	69,70%	57.832.000	0,51%	0,004
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU	69,00%	1.312.206.190	11,49%	0,079
FDL SANTA FE	68,00%	19.802.000	0,17%	0,001
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	66,80%	824.827.317	7,22%	0,048
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO- TRANSMILENIO S.A.	64,00%	1.504.942.687	13,18%	0,084
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	63,90%	186.181.655	1,63%	0,010
HOSPITAL SUBA I NIVEL, E.S.E.	62,00%	-	0,01%	0,000
FDL USME	62,00%	55.145.000	0,48%	0,003
METROVIVIENDA	61,70%	64.083.840	0,56%	0,003
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - SED	60,10%	2.825.677.580	24,74%	0,149
FDL LA CANDELARIA	60,00%	14.095.000	0,12%	0,001
FDL LOS MÁRTIRES	56,60%	18.088.000	0,16%	0,001
FDL ANTONIO NARIÑO	56,00%	16.371.000	0,14%	0,001
FDL CIUDAD BOLÍVAR	56,00%	97.085.000	0,85%	0,005
FDL FONTIBON	55,10%	21.632.000	0,19%	0,001
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	54,00%	178.337.852	1,56%	0,008
FDL ENGATIVA	54,00%	38.521.000	0,34%	0,002
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	51,60%	145.502.708	1,27%	0,007
UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - UDFJC	51,00%	24.933.750	0,22%	0,001
FDL SUMAPAZ	51,00%	19.087.000	0,17%	0,001
FDL KENNEDY	48,90%	59.670.000	0,52%	0,003

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FDL CHAPINERO	46,00%	15.394.000	0,13%	0,001
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	30,00%	174.556.131	1,53%	0,005
PROMEDIO		11.421.407.352		0,676

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Informes de auditoría 2014, Estadísticas presupuestales Fiscales. Subdirección de Evaluación de Política Pública

Cifras en miles de pesos. Presupuesto de inversión.

1.1 COMPONENTE DE GESTIÓN

El componente de gestión evalúa la eficacia y la eficiencia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinadas mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño, y la identificación de la distribución del excedente que estas producen, así como de los beneficiarios de esta actividad².

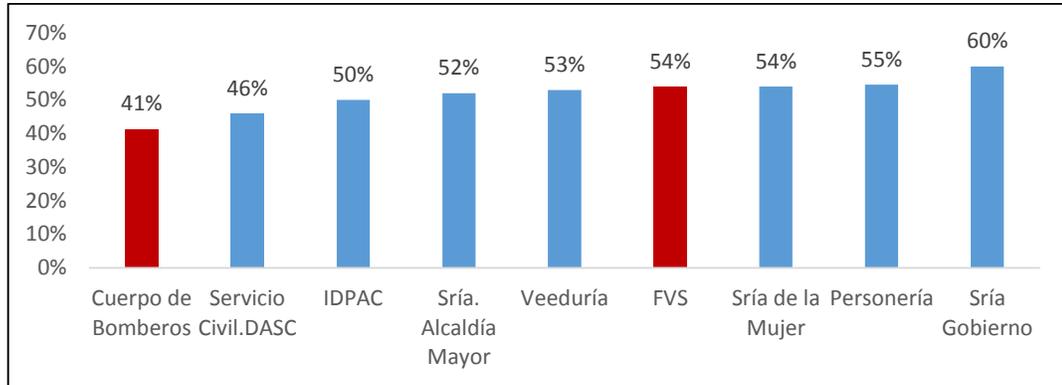
1.1.1 Factor Gestión Contractual

La gestión contractual busca evaluar el cumplimiento de los fines esenciales del estado mediante procesos contractuales que utilicen los recursos de la manera más conveniente para la maximización de los resultados. Razón por la que en la evaluación de este factor solo se tuvieron en cuenta aquellos aspectos que impactaron de forma directa la correcta inversión de los recursos del erario.

Los siguientes son los resultados obtenidos por las entidades del distrito en el factor Gestión Contractual del componente de Control de la Gestión. La ponderación máxima del factor es del 60% y de acuerdo a los resultados generales, las entidades cuyo resultado está graficado en rojo, son aquellas entidades cuya gestión no superó la calificación total necesaria para el fenecimiento de sus cuentas.

² Circular 014 de 2015. Bogotá 26 de Diciembre de 2014. Contraloría de Bogotá. P. 19.

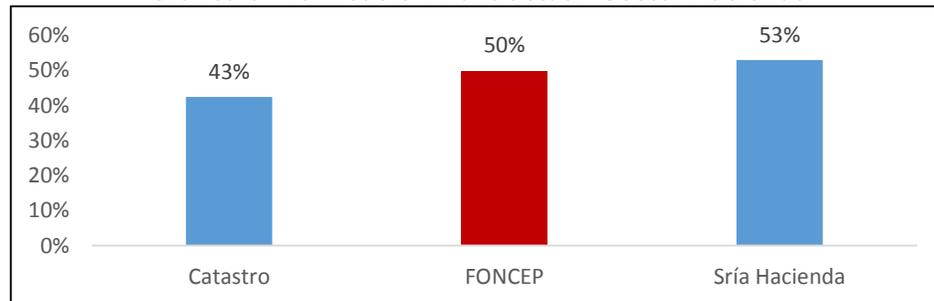
Gráfica 2. Calificación Contractual- Sector Gobierno



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

En el sector Gobierno la entidad con menor calificación es la Unidad Administrativa del Cuerpo de Bomberos, quien para la vigencia 2014 suscribió un total de 508 contratos, de los cuales se seleccionó una muestra correspondiente al 22% del valor de los mismos y se configuraron ocho hallazgos administrativos con incidencia fiscal o disciplinaria. Por el otro lado, la entidad con mejor calificación a la gestión contractual de este sector fue la Secretaría de Gobierno Distrital con una calificación del 60%, que se debió mayormente a la ausencia de hallazgos administrativos con incidencias fiscales o disciplinarias.

Gráfica 3. Calificación Contractual- Sector Hacienda

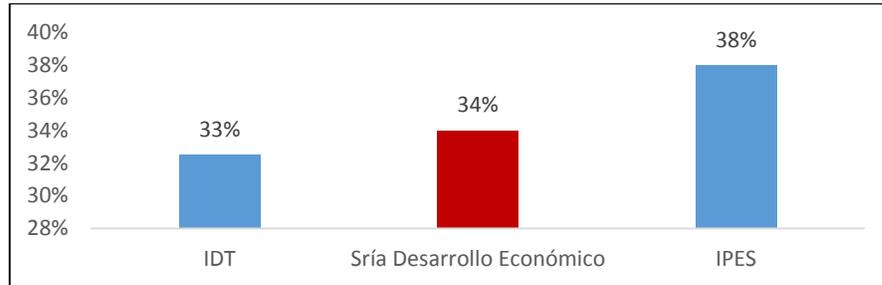


Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El sector Hacienda lo lidera la Secretaría Distrital de Hacienda con una calificación del 53%, seguida del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones -FONCEP con un 50%, y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con un 42.51%. Se recalca el comportamiento del FONCEP, pues es la única entidad del sector cuya calificación no aprobó el fenecimiento de su cuenta, y la que más cuenta con hallazgos

administrativos en contra. Un total de 24 hallazgos administrativos de los cuales 17 provienen de la gestión contractual.

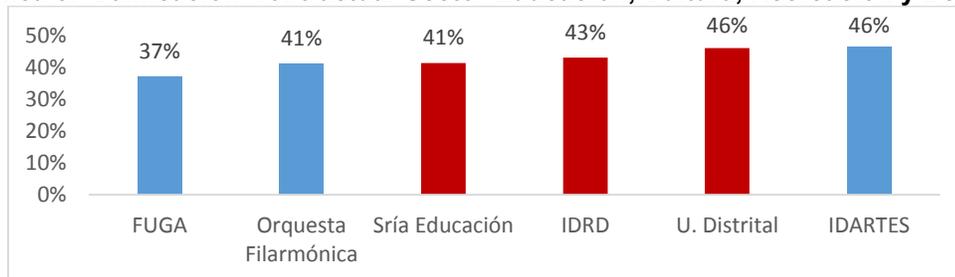
Gráfica 4. Calificación Contractual- Sector Desarrollo Económico



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El sector Desarrollo Económico obtuvo calificaciones desfavorables en el Instituto Distrital de Turismo IDT y la Secretaría de Desarrollo Económico, y favorable con observaciones en el Instituto para la Economía Social IPES. A la Secretaría de Desarrollo Económico se le intervinieron 14 convenios de las vigencias 2009- 2014, por un total de \$20.443 millones de pesos; y de acuerdo a esta intervención, se configuraron (9) nueve hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria y fiscal. El IPES, quien lidera la calificación de la gestión contractual en el sector, recibió seis hallazgos administrativos con presunta incidencia fiscal o disciplinaria, obteniendo así una calificación del 38%, lo que en términos generales dio lugar a observaciones con impactos disciplinarios o penales.

Gráfica 5. Calificación Contractual-Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte



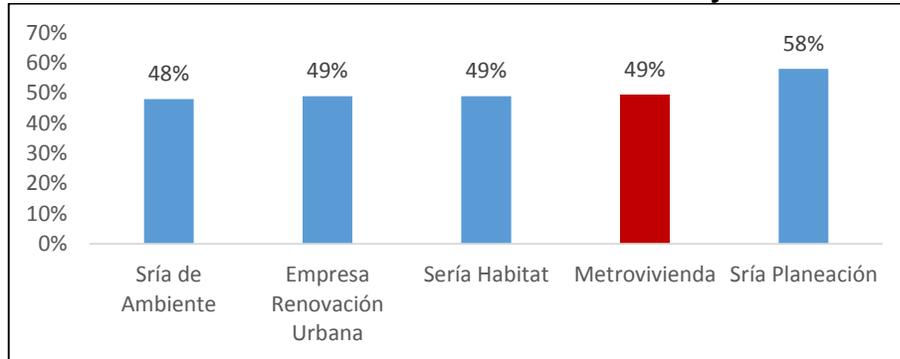
Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

En cuanto a la gestión contractual del sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte se dice que se comporta dentro de un rango desfavorable (FUGA, OFB, Secretaría de Educación Distrital -SED, IDRD) y logra un concepto favorable para (UNIVERSIDAD DISTRITAL, IDARTES). Las seis (6) que conforman el sector promedian una calificación

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

alrededor del 42%. La Fundación Gilberto Álzate Avendaño fue la entidad con peor calificación y se le configuraron más de diez (10) hallazgos administrativos por incoherencias y falta de sustento en las etapas contractuales.

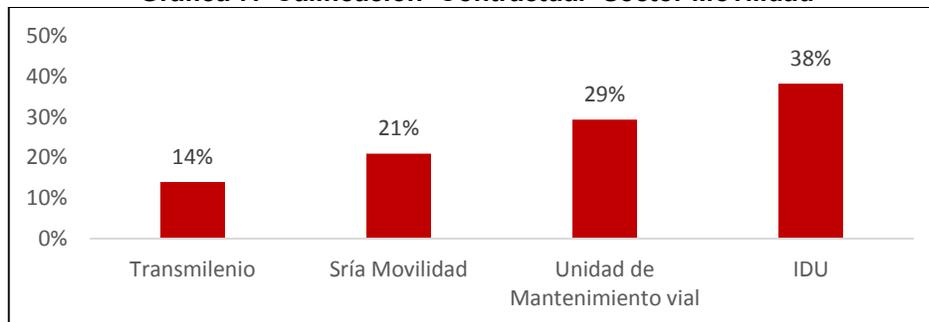
Gráfica 6. Calificación Contractual- Sector Hábitat y Ambiente



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

En el sector Hábitat y Ambiente se destaca la Secretaría Distrital de Planeación por tener una calificación favorable del 58% y llama la atención la Secretaría de Ambiente, pues a pesar de que presenta una calificación favorable, tiene configurados en su contra 44 hallazgos administrativos, de un total de 113 para todo el sector; es decir, esa sola entidad se lleva el 38,93% de los hallazgos de todo el sector. A Metrovivienda se le configuraron ocho (8) hallazgos administrativos por deficiencias en la especificación de la idoneidad de las personas a contratar en los estudios previos; por realizar contratos cuyas obligaciones no estaban orientadas al cumplimiento de algunas metas; así como, por no presentar los soportes que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contratadas, entre otras deficiencias halladas.

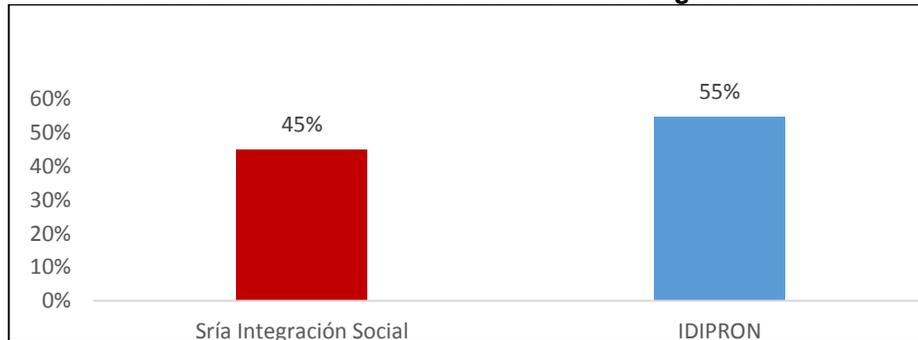
Gráfica 7. Calificación Contractual- Sector Movilidad



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El Sector de la Movilidad en el Distrito obtuvo una calificación negativa y de alto impacto fiscal (menor a 40%)³. Solo a Transmilenio se le configuraron 42 hallazgos administrativos producto de irregularidades que van desde vulneraciones al principio de planeación y economía, a la realización de mayores pagos por liquidación y pago para la operación no troncal dentro del esquema SITP, equivalentes a \$6.631'350.332 millones de pesos. A la secretaría de Movilidad se le evaluaron tres contratos de obra de los cuales resultaron hallazgos administrativos por no hacer el seguimiento al estado de las obras para la señalización horizontal en ejecución de los contratos No 2012-1842, 2012-1881 y 2012-1867; entre otros hallazgos y observaciones plasmadas en el informe regular de auditoría⁴. La Unidad de Reparación y Mantenimiento Vial y el IDU presentaron un promedio de trece hallazgos administrativos.

Gráfica 8. Calificación Contractual- Sector Integración Social



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

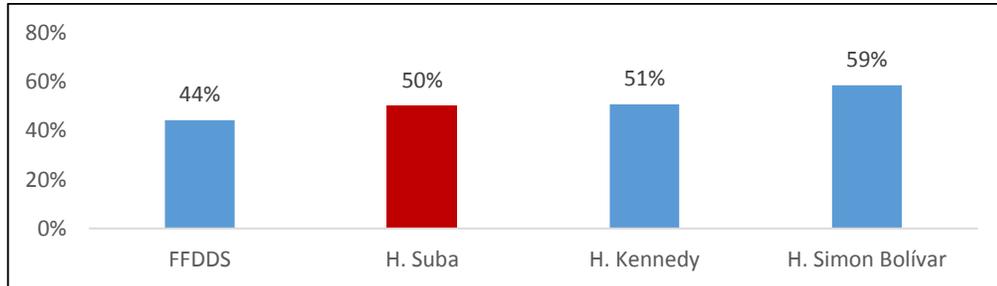
En la secretaría de Integración Social se configuraron cinco (5) hallazgos administrativos producto de la inversión de recursos sin soporte, de la vulneración al principio de selección objetiva y de la ausencia de planeación contractual. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON por su parte celebra el 98% de su contratación en la modalidad de prestación de servicios, lo que le significó a la entidad deficiencias en el seguimiento y control a las obligaciones contractuales, puesto que el único control posible se agota con el diligenciamiento de un formato establecido por IDIPRON para la autorización de los pagos mensuales.

³ Circular 014 de 2015. Bogotá 26 de Diciembre de 2014. Contraloría de Bogotá. P. 17.

⁴ Informe Final de Auditoría Regular Secretaría de Movilidad. Bogotá Mayo de 2015. Contraloría de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

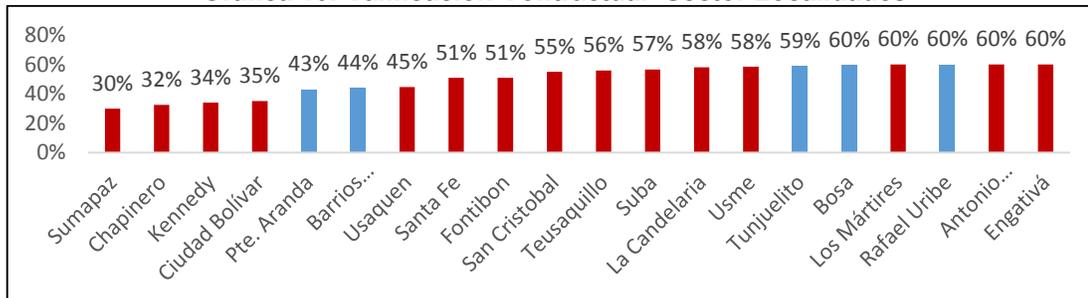
Gráfica 9. Calificación Contractual- Sector Salud



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El sector Salud obtuvo una calificación que estuvo entre los rangos del 44% al 59%, siendo el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS el más bajo y el Hospital Simón Bolívar el más alto. El Hospital de Suba pese a que su calificación total no fue suficiente para fenecer la cuenta, obtuvo en este factor una calificación favorable del 50%. El FFDS presentó una calificación favorable con observaciones por tema de Equipamientos; “en el 2014 la SDS continuó un proceso de declive, pues se manifiesta un serio atrasó en iniciativas importantes para la ciudad, tales como el Proyecto Ciudad SaludRegión y el Plan Maestro de Equipamientos para el Sector Salud.”⁵ En cuanto al concepto que emitió el equipo auditor sobre el Hospital de Suba se resalta que existen irregularidades en el cumplimiento de los principios rectores de la Contratación por un “inadecuado seguimiento por parte de los supervisores en la ejecución de los objetos contractuales; incumplimiento en los tiempos establecidos en el Manual de Contratación para la liquidación de los contratos; y debilidades en el estudio de mercado para adquirir bienes y servicios.”⁶

Gráfica 10. Calificación Contractual- Sector Localidades



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

La gestión contractual de los diferentes Fondos de Desarrollo Local fue favorable, pues aunque de las 20 localidades existentes sólo cinco (5) superaron la calificación necesaria

⁵ Informe Final de Auditoría Regular FFDS. Bogotá Junio de 2015. Contraloría de Bogotá.

⁶ Ídem.

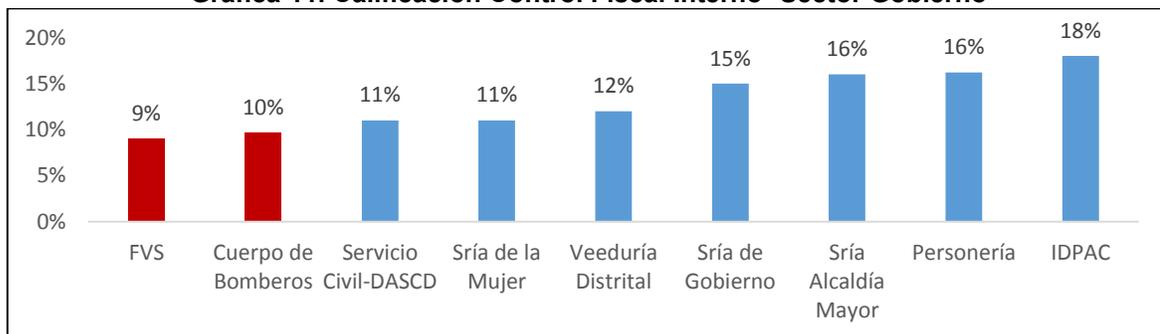
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

para el fenecimiento de sus cuentas, apenas cuatro fondos obtuvieron un concepto Desfavorable dentro del rango de calificación en el presente factor. Lo que enseña que 16 Fondos de Desarrollo Local conceptuaron favorable y favorable con observaciones. Sumapaz, Chapinero, Kennedy y Ciudad Bolívar fueron los Fondos con menos puntaje, y se explica por los problemas en las fases de planeación, seguimiento a la ejecución, y liquidación de contratos y convenios que tuvieron. La inadecuada formulación de estudios previos y seguimiento a la ejecución de proyectos y contratos por medio de interventorías y supervisiones reflejan los resultados desfavorables que dieron lugar a observaciones con impactos disciplinarios o penales.

1.1.2 Factor Control Fiscal Interno

La evaluación del factor Control Fiscal Interno califica desde los principios de eficacia y eficiencia, el grado de cumplimiento de las características del Sistema de Control Interno de cada entidad y el adecuado uso y protección del patrimonio público. Los siguientes son los resultados obtenidos por las entidades del distrito en el factor Control Fiscal Interno del componente de Control de la Gestión. La ponderación máxima del factor es del 20% y de acuerdo a los resultados generales, las entidades cuyo resultado está graficado en rojo, son aquellas entidades cuya gestión no superó la calificación total necesaria para el fenecimiento de sus cuentas.

Gráfica 11. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Gobierno



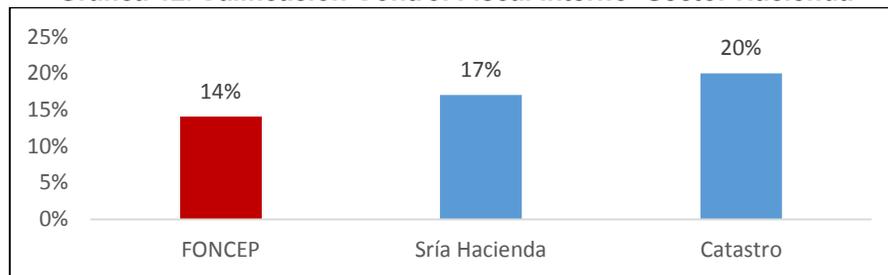
Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014.

Cuatro entidades del Sector gobierno obtuvieron un concepto eficiente y eficaz (Secretaría de Gobierno, Secretaría Mayor, Personería e Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC). El IDPAC destacó por ser una entidad cuyo conjunto de mecanismos, controles e instrumentos aprobaron los principios de la gestión fiscal. En cuanto al Fondo de Vigilancia de Seguridad, cuya gestión quedó en un rango

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de ineficiencia e ineficacia, se evidenció que si bien el Fondo de Vigilancia cuenta con mapas de riesgo por procesos, no cuenta con controles efectivos y medibles que eviten su ocurrencia, en razón a que no se sigue oportunamente las acciones propuestas para la mitigación de los mismos. La Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos, entidad cuya cuenta tampoco feneció, evidenció problemas en las áreas de Contratación, Planeación y Financiera; en donde resaltan las fallas en la constitución de reservas y el incremento de los pasivos exigibles por la no liquidación de los mismos.

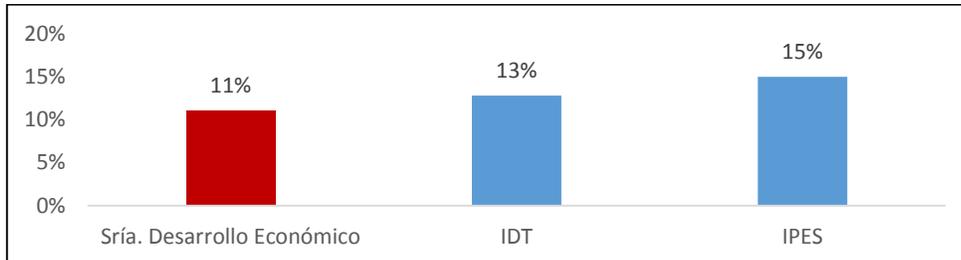
Gráfica 12. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Hacienda



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El sector Hacienda tuvo un control fiscal eficiente y eficaz, en razón a que sus calificaciones oscilaron entre el 20% y el 14%. La Unidad Administrativa de Catastro lideró el sector, ya que obtuvo una calificación perfecta por motivo de la ausencia de hallazgos administrativos; a excepción de una falta por la inadecuada verificación en el análisis de una hoja de vida. La entidad con menor puntaje fue en Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP, y según los hallazgos de auditoría obedece a la inadecuada gestión de riesgos y segregación de funciones y responsabilidades, competencias y autoridades.

Gráfica 13. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Desarrollo Económico

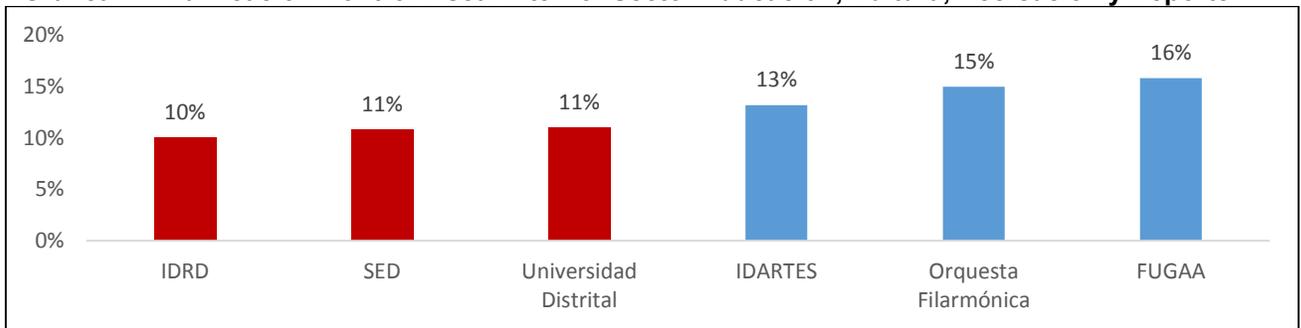


Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El control Fiscal de la Secretaría de Desarrollo Económico tuvo un concepto ineficiente e ineficaz, pues recibió bastantes observaciones por las debilidades que presentó en la planeación de los procesos y en el cumplimiento de los contratos, lo que para la vigencia siguiente impedirán se alcancen las metas. El IPES que lideró la calificación del sector en el factor de Control Fiscal Interno, también presentó numerosos problemas con la evaluación de sus procedimientos, indicadores y sistemas de información, ya que se encuentran desactualizados y representan un alto riesgo para la entidad y para lograr el cumplimiento de sus metas.

Gráfica 14. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

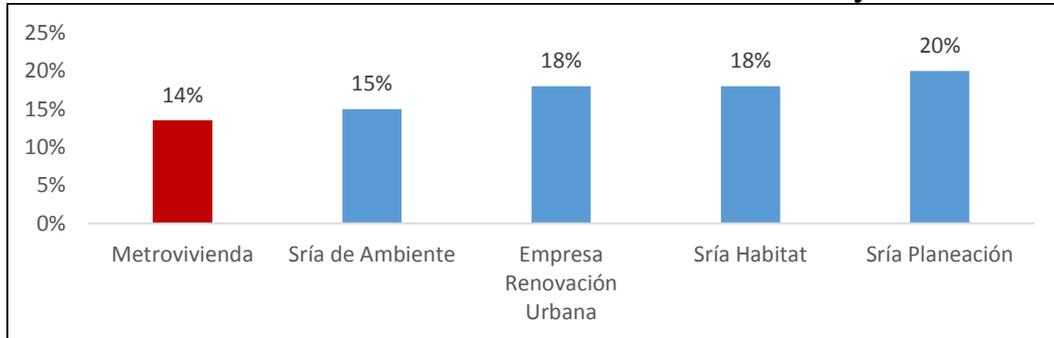


Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El control fiscal interno de este Sector lo lideró la Fundación Gilberto Alzate Avendaño con un puntaje del 16%. Aunque la Fundación cuenta con controles establecidos en los diferentes componentes auditados no los aplica de manera adecuada, generando con esto una inadecuada gestión de riesgos. El Instituto de Recreación y Deporte-IDRD, la SED, y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas -UDFJC no obtuvieron concepto de eficiencia y eficacia en el control fiscal de sus entidades. El IDR D aunque muestra propósitos por mantener y perfeccionar el sistema de control interno, tiene serias debilidades en las áreas misionales encargadas de la vigilancia y seguimiento a la contratación, por lo que se detectan serias afectaciones en el manejo de los fondos y bienes del distrito.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

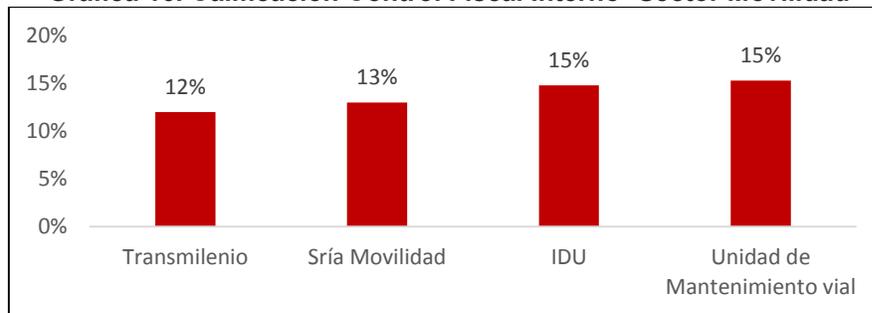
Gráfica 15. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Hábitat y Ambiente



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

Metrovivienda fue la entidad con menor puntaje en el factor de control fiscal para el Sector de Hábitat y Ambiente. Hecho que explica la inadecuada planeación y ejecución de fondos y bienes, aspecto que se refleja en los estados contables, ya que no presentan ingresos por venta de bienes para la vigencia 2014⁷. Del otro lado, está la Secretaría de Planeación que recibió en este factor una calificación por calidad y eficiencia del 97% y 99%, respectivamente; destacándose por su rol de fomento a la cultura del autocontrol y desarrollo continuo de los procesos y dependencias de la entidad.

Gráfica 16. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Movilidad



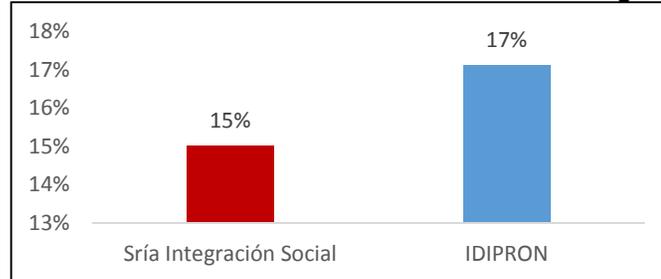
Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

En el Sector Movilidad la empresa con peor calificación en el control fiscal fue Transmilenio, producto del incumplimiento parcial del plan de mejoramiento, del incumplimiento en los manuales de contratación y de la ausencia de un control por parte de los funcionarios que realizan labores de monitoreo e interventoría. Le siguió la Secretaría de Movilidad a quien se le configuraron dos hallazgos administrativos; uno, por deficiencias en la falta de control de la información contenida en los expedientes

⁷ Informe Final de Auditoría Regular Metrovivienda E.I.C.D.C. Bogotá Junio de 2015. Contraloría de Bogotá.

contractuales; y el otro, por el incumplimiento de funciones previstas en el manual de supervisión e interventoría de la Secretaría de Movilidad.

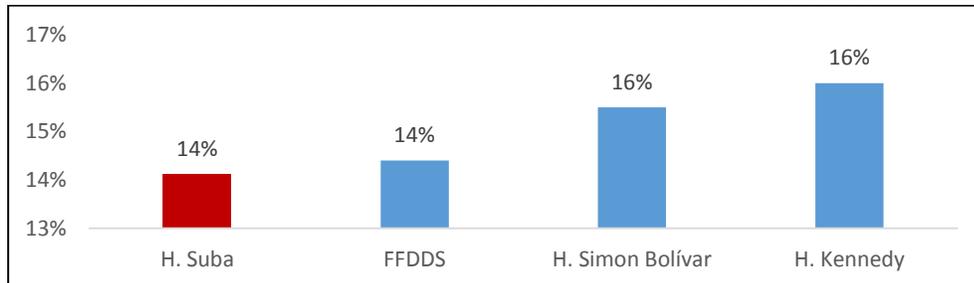
Gráfica 17. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Integración Social



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El sector de la Integración social está conformado por la Secretaría de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON. La entidad con menor calificación en el control fiscal interno fue la Secretaría de Integración Social, debido en gran parte a la ausencia de adecuados manejos y mediciones del riesgo; así como, por la ausencia de un mapa de riesgos actualizado. El IDIPRON por su parte reflejó una mejor calificación, que se puede explicar por la ausencia de hallazgos administrativos o de fallas que atenten con el cumplimiento de sus logros; también, por la continuidad que dio a los procesos administrativos, mediante la verificación y evaluación de la eficiencia, eficacia y economía desde la oficina de control interno.

Gráfica 18. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Salud

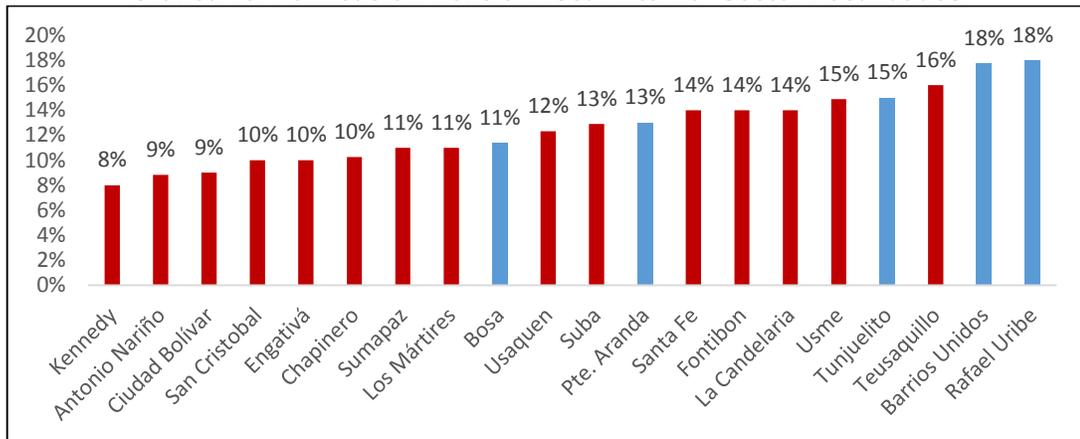


Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

La calificación del factor control fiscal interno está dividida por dos entidades que alcanzaron un 16% y por dos que calificaron en un 14%. El Hospital de Suba tuvo problemas de control, pues se evidenció la iniciación de obras civiles al interior del hospital que no contaban con licencia de construcción y que tuvieron que ser selladas. La calificación del Fondo Financiero la determinaron factores como la ineficacia de los

controles y la inadecuada gestión de riesgos; tales como, el monitoreo y supervisión de las actividades y de los resultados. Finalmente se destacan los conceptos del equipo auditor sobre este factor en el Hospital de Kennedy, que al tenor literal dice: “se concluye que la entidad, cumple en un alto porcentaje con las características establecidas el artículo 3 de Ley 87 de 1993, conforme a los lineamientos establecidos para la metodología de calificación de Gestión Fiscal Interno.”

Gráfica 19. Calificación Control Fiscal Interno- Sector Localidades



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

En los Fondos de Desarrollo Local de Kennedy, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar se tienen las calificaciones más bajas con 8% y 9%. En los Fondos de Desarrollo de las localidades de Barrios Unidos y Rafael Uribe encontramos las calificaciones más altas con 18%.

Rafael Uribe fue la localidad que obtuvo mayor puntaje; sin embargo, presentó debilidades en su sistema de control interno, pues de acuerdo al equipo auditor el Fondo de Desarrollo Local no cuenta con un grupo u oficina que cumpla esta función, sino que es evaluado por la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Gobierno. Situación que se aplica a las demás localidades, teniendo en cuenta que, los Fondos de Desarrollo Local están adscritos a la Subdirección de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno Distrital; y por lo tanto no implementan un Control Interno local, sino que se supeditan a la supervisión y vigilancia de la Oficina de Control Interno de la Secretaría.

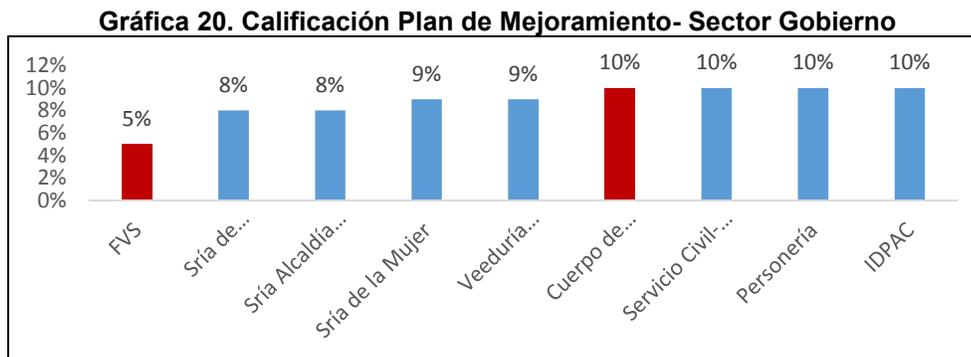
1.1.3 Factor Plan de Mejoramiento

La evaluación del factor plan de mejoramiento pretende verificar las acciones formuladas por la entidad sujeta de vigilancia y control fiscal, desde los principios de la eficacia y la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

efectividad. Entendida la eficacia como el grado de cumplimiento de la acción y la efectividad como la capacidad de la acción para subsanar la causa o motivo que originó el hallazgo de la auditoría⁸.

Subsecuentemente se mostrarán los resultados obtenidos por las entidades del distrito en el factor Plan de Mejoramiento del componente de Control de la Gestión. La ponderación máxima del factor es del 10%; en donde, 8% o más expresa un resultado de cumplimiento y menos de 8% un resultado de incumplimiento⁹. De acuerdo a los resultados generales, las entidades cuyo resultado está graficado en rojo, son aquellas entidades cuya gestión no superó la calificación total necesaria para el fenecimiento de sus cuentas.



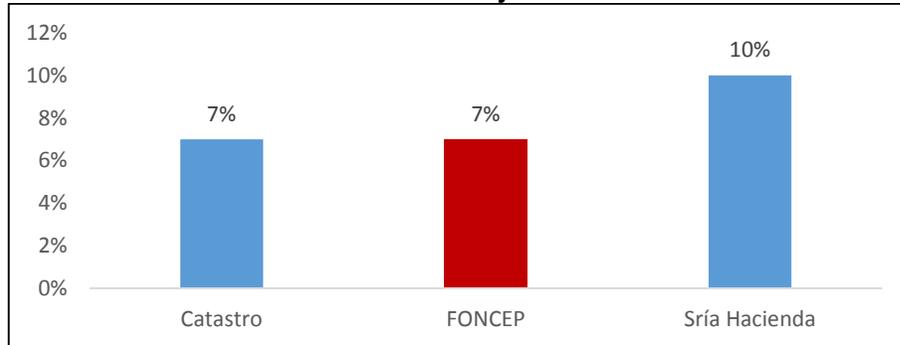
Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

Las entidades del sector Gobierno en este factor obtuvieron un resultado de cumplimiento; a excepción del Fondo de Vigilancia y Seguridad, pues su puntaje fue apenas del 5%; es decir, la mitad del total posible. En esta entidad se seleccionaron noventa y nueve (99) hallazgos con ciento sesenta y dos (162) acciones correctivas, con el fin de hacer seguimiento al plan de mejoramiento, obteniendo un resultado de tres hallazgos administrativos y un deficiente cumplimiento de las acciones propuestas para subsanar los hallazgos suscritos en las auditorías de las vigencias 2012, 2013 y 2014.

⁸ Circular 014 de 2015. Bogotá 26 de Diciembre de 2014. Contraloría de Bogotá. P. 25.

⁹ Circular 014 de 2015. Bogotá 26 de Diciembre de 2014. Contraloría de Bogotá. P. 26.

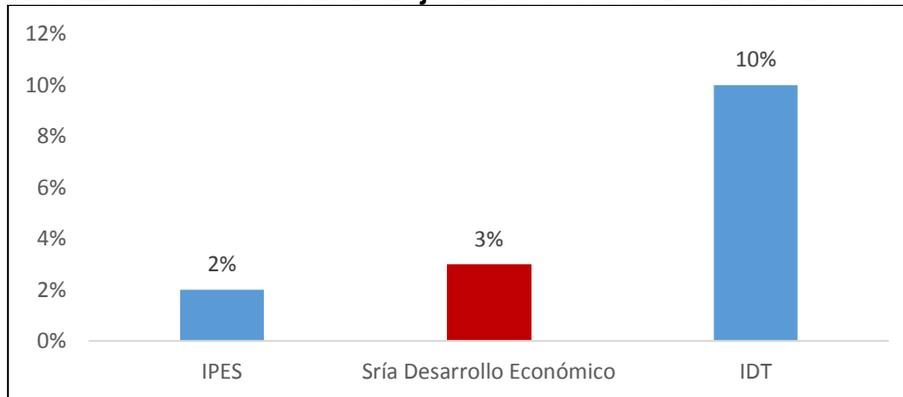
Gráfica 21. Calificación Plan de Mejoramiento- Sector Hacienda



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

La calificación de los planes de mejoramiento del Sector Hacienda fue liderada por la Secretaría de Hacienda con una puntaje de 10/10; lo cual se explica por el adelanto satisfactorio de todas las actuaciones necesarias para subsanar los (68) hallazgos auditados e incluidos en el plan de mejoramiento suscrito por la entidad. En el cuadro precedente se observa que el FONCEP obtuvo un 7%, valoración atribuida al no haber cumplido 23 de las 56 acciones de mejora para la vigencia 2014, razón por la cual se califica a la Entidad con Incumplimiento en la evaluación de este factor.

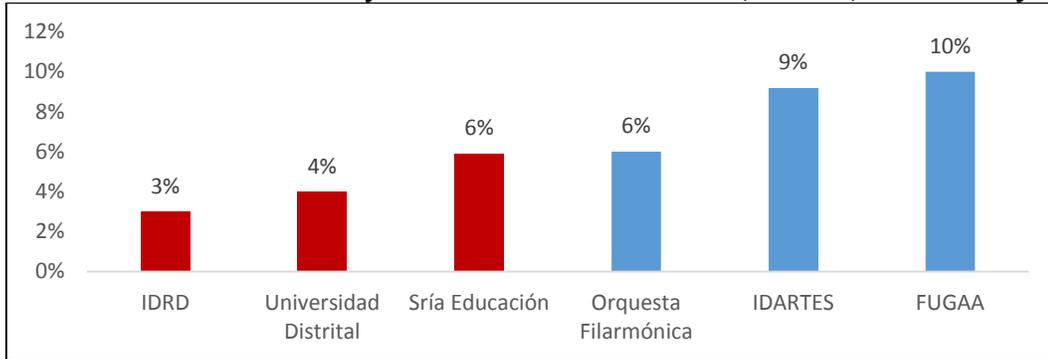
Gráfica 22. Calificación Plan de Mejoramiento- Sector Desarrollo Económico



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El Sector de Desarrollo Económico no tuvo un buen desempeño en el cumplimiento de los planes de mejoramiento, pues dos de sus entidades (Instituto para la Economía Social-IPES, Secretaría de Desarrollo Económico- SDE) obtuvieron puntajes del 2% y 3%, respectivamente. El IPES cumplió apenas con el 25% de las acciones correctivas auditadas; mientras que la Secretaría de Desarrollo Económico, cumplió con un 41.66%, determinando entre ambas un alto grado de incumplimiento de las acciones de mejora.

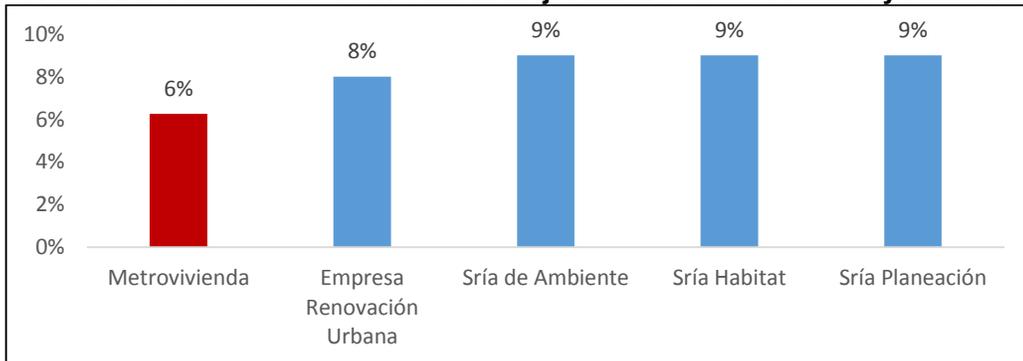
Gráfica 23. Calificación Plan de Mejoramiento- Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El Sector de Educación, Cultura, Recreación y Deporte presentó bajas calificaciones de cumplimiento en el IDR, la Universidad Distrital, la Secretaría de Educación y la Orquesta Filarmónica. Calificaciones de cumplimiento en IDARTES y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. La calificación del IDR se da por la ineffectividad de las acciones propuestas y por el cumplimiento ineficaz de las acciones de mejoramiento. La calificación de la Universidad Distrital obedeció al bajo nivel de cumplimiento de las acciones pues solo se cerraron 26 de 63 acciones auditadas. Por último la gestión total de la Secretaría de Educación se limitó solamente al cumplimiento de 157 de 265 acciones de mejoramiento suscritas, lo que evidencia el incumplimiento por parte de esa Secretaría.

Gráfica 24. Calificación Factor Plan de Mejoramiento- Sector Hábitat y Ambiente

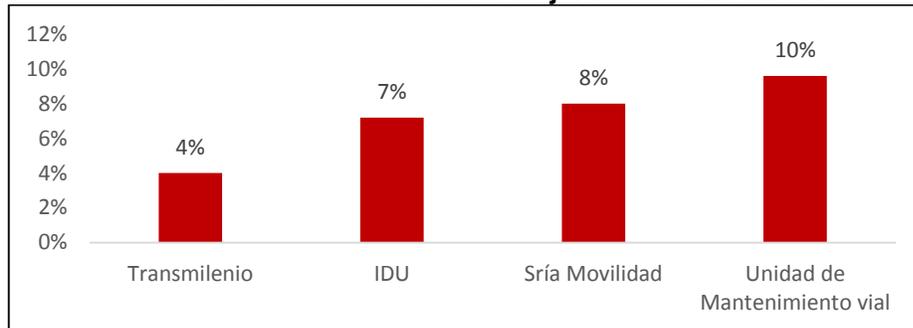


Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El sector de medio ambiente presentó un comportamiento aceptable en el cumplimiento del factor Plan de Mejoramiento, pues aunque no alcanzó el máximo puntaje, tres (3) de sus cinco (5) entidades se calificaron con un 9%. Metrovivienda que fue la única entidad del sector cuya calificación total no fue suficiente para el fenecimiento de su cuenta, cumplió con cinco (5) de ocho (8) acciones auditadas, para un cumplimiento del 63% de las acciones de mejora y una calificación total de 6/10.

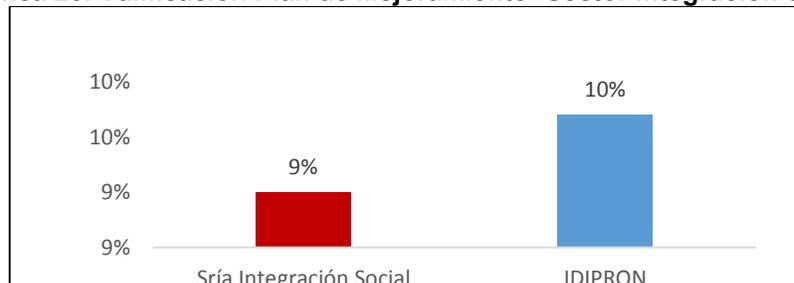
Gráfica 25. Calificación Plan de Mejoramiento- Movilidad



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

La calificación del factor Plan de Mejoramiento en el sector de movilidad fue liderada por la Unidad de Mantenimiento Vial con un 10%. Le precedió la Secretaría de Movilidad con un 8%, el IDU con un 7% y Transmilenio con un nocivo 4%. Lo de Transmilenio se explica por el incumplimiento de 82 de 145 acciones de mejora, es decir por incumplir en un 57% con las acciones de mejora auditadas y suscritas en el plan de mejoramiento. El IDU tuvo un comportamiento similar si se tiene en cuenta que de 30 acciones auditadas, 16 quedaron abiertas, constituyendo así un nivel de incumplimiento del 47%.

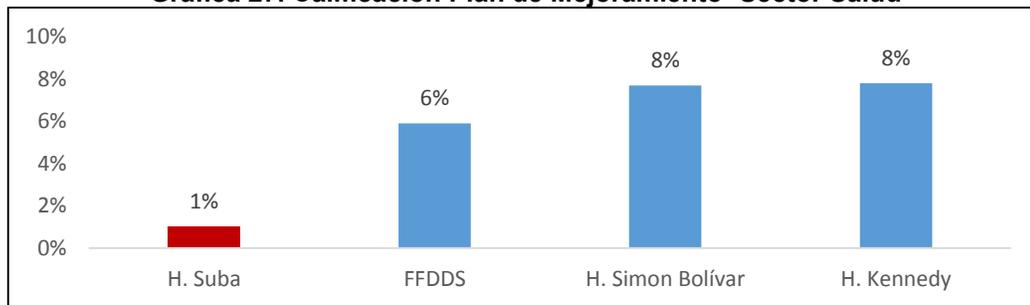
Gráfica 26. Calificación Plan de Mejoramiento- Sector Integración Social



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El Sector de Integración Social tuvo un desempeño de cumplimiento favorable en las dos entidades que lo conforman. IDIPRON obtuvo una calificación perfecta puesto que de 33 acciones auditadas se cerraron las 33, explicando así, el nivel de cumplimiento del 100%. A su vez la Secretaría de Integración Social cumplió en un 90% las acciones de mejoramiento, pues de 80 acciones auditadas, solo 8 permanecieron abiertas.

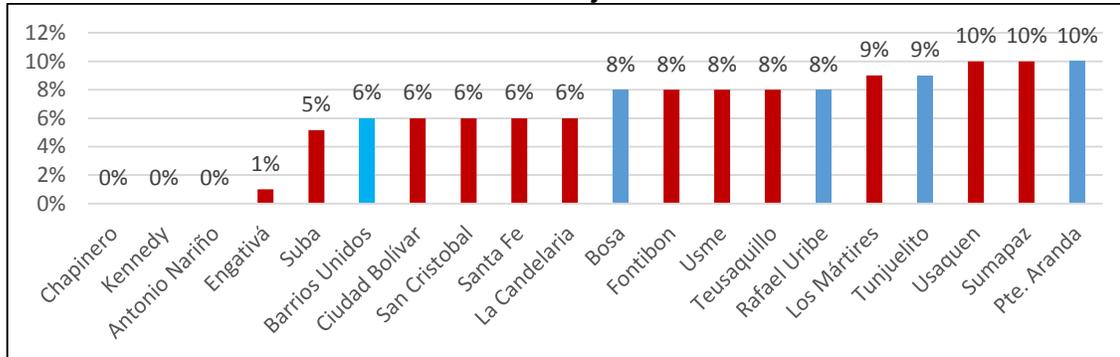
Gráfica 27. Calificación Plan de Mejoramiento- Sector Salud



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El Hospital de Suba y el Fondo Financiero Distrital presentaron las calificaciones más bajas con un 1% y 6%, respectivamente. El Hospital Simón Bolívar y el de Kennedy obtuvieron ambas calificaciones del 8%. En el Hospital de Suba 22 hallazgos tomados como muestra, solo dos se cerraron, mientras que los otros 20 permanecieron abiertos sin ninguna acción que los subsanara. El Fondo Financiero de Salud a su vez incumplió en un 41% dejando 33 hallazgos abiertos sin subsanar. El seguimiento a las acciones integradas en el plan de mejoramiento del Hospital Simón Bolívar evidenciaron que la eficacia y la efectividad del factor en la entidad cumple satisfactoriamente con un 7.73%. Finalmente se encuentra que el Hospital de Kennedy presenta un cumplimiento satisfactorio del control en el seguimiento a las acciones correctivas a través de formatos, instructivos y procedimientos de los aspectos hallados.

Gráfica 28. Calificación Plan de Mejoramiento- Sector Localidades



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

Tres localidades (Chapinero, Kennedy, Antonio Nariño) obtuvieron una calificación del 0% en el factor Plan de Mejoramiento, a la vez que Engativá, Suba, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Santa Fe y Candelaria obtuvieron una calificación menor a 8%. Los puntajes más altos fueron los de Pte. Aranda, Sumapaz, y Usaquén. De acuerdo a los parámetros metodológicos de evaluación, se evidencia que la mitad de los Fondos de Desarrollo Local no cumplieron con los planes de mejoramiento suscritos en la vigencia anterior, mientras que la otra cumplió satisfactoriamente con las acciones de mejora.

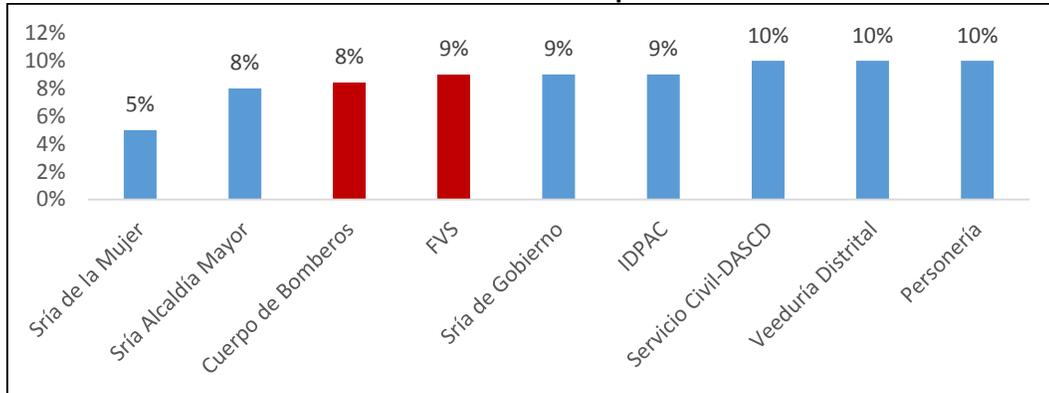
1.1.4 Factor Gestión Presupuestal

El factor de la gestión presupuestal mide, desde el principio de la eficiencia, la adecuada asignación de recursos presupuestales para la maximización de los resultados esperados por la entidad. La evaluación de este factor incluye como mínimo las siguientes variables: ejecución del presupuesto de ingresos, modificaciones presupuestales, compromisos presupuestales, giros acumulados, ejecución de reservas presupuestales, pasivos exigibles y vigencias futuras.

Los siguientes son los resultados obtenidos por las entidades del distrito en el factor Plan de Mejoramiento del componente de Control de la Gestión. La ponderación máxima del factor es del 10% en donde 7.5% o superior es eficiente, y menos de 7.5% es ineficiente. De acuerdo a los resultados generales, las entidades cuyo resultado está graficado en rojo, son aquellas entidades cuya gestión no superó la calificación total necesaria para el fenecimiento de sus cuentas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

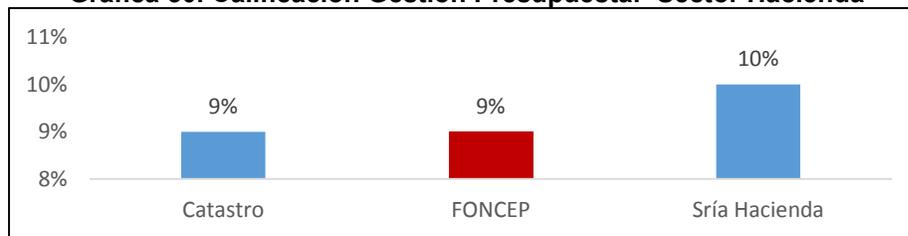
Gráfica 29. Calificación Gestión Presupuestal- Sector Gobierno



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

La Gestión Presupuestal del Sector Gobierno fue eficiente si se tiene en cuenta que ocho de nueve entidades lograron una calificación superior o igual al 8%. La excepción de la generalidad para el caso concreto de este sector, es la Secretaría de la Mujer que no aprobó la calificación, debido a la deficiente ejecución presupuestal que solo ascendió al 59.12%. En cuanto al cuerpo de Bomberos, graficado en rojo por haber presentado una gestión fiscal desfavorable, se descubre que el incremento en las reservas presupuestales de gastos y el incremento de los pasivos exigibles de la entidad, terminaron por reflejar la deficiente ejecución presupuestal que estuvo apenas en el 65.63%.

Gráfica 30. Calificación Gestión Presupuestal- Sector Hacienda

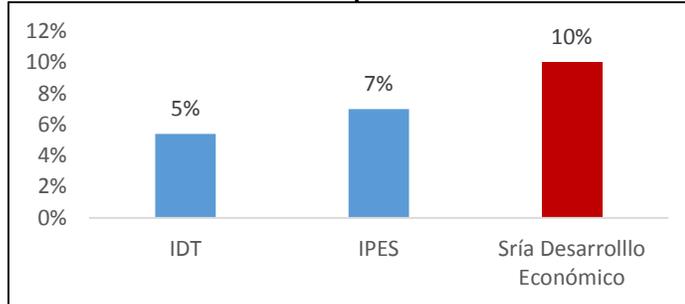


Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El sector hacienda tuvo un comportamiento eficiente en la gestión presupuestal, pues ninguna entidad calificó como ineficiente. La Secretaría de Hacienda obtuvo una calificación máxima del 10%, seguida del Fondo de Cesantías y Prestaciones Económicas y Catastro, ambos con un 9%. Para efectos de éste análisis se profundiza en la gestión presupuestal del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, cuya calificación fue casi perfecta, a pesar de haber presentado problemas

en la programación de la ejecución de su presupuesto y en el cumplimiento de sus metas en el tiempo y dinero presupuestados.

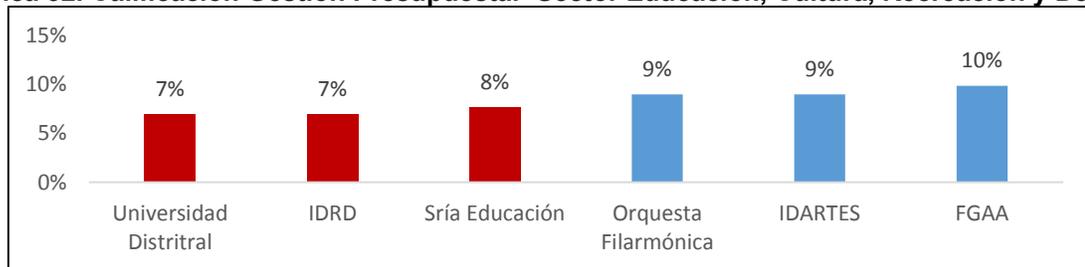
Gráfica 31. Calificación Gestión Presupuestal- Sector Desarrollo Económico



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

Este sector lo encabezó la Secretaría de Desarrollo Económico con un 10%, seguida del IPES con un 7%, y del IDT con un 5%. Llama la atención que la Secretaría pese a no haber alcanzado un concepto favorable sobre el fenecimiento de su cuenta, lidera la gestión contractual con una calificación perfecta, pues durante la vigencia 2014 ejecutó eficientemente su presupuesto.

Gráfica 32. Calificación Gestión Presupuestal- Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte



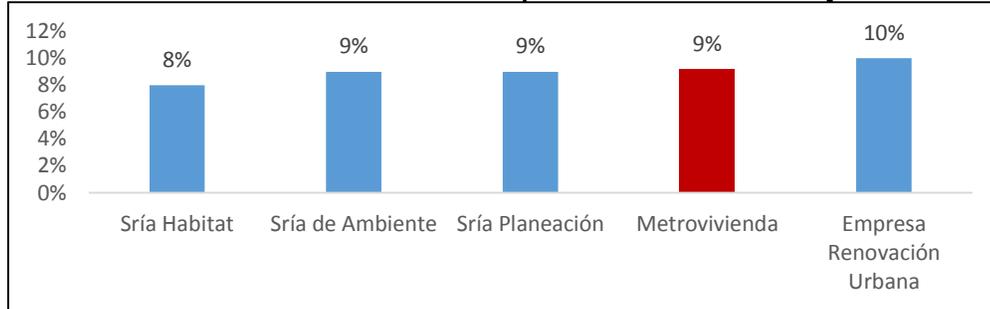
Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

Este sector se divide en dos grupos; uno de cuatro entidades calificadas eficientemente (FGAA, IDARTES, OFB, SED) y dos ineficientemente (UDFJC, IDR). Para efectos de este análisis se hace especial énfasis en la Universidad Distrital y el IDR. La Universidad Distrital fue la entidad que peor calificación obtuvo, y se debió principalmente a la carencia de planeación y gestión en el rubro de inversión, a la baja ejecución del presupuesto de gastos e inversión y al bajo nivel de autorización de giros. El IDR por su parte obtuvo una calificación ineficiente debido al rezago presupuestal que presentó luego de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

demostrar que tenían reservas presupuestales constituidas en un 25%, más 13% de presupuesto disponible no comprometido.

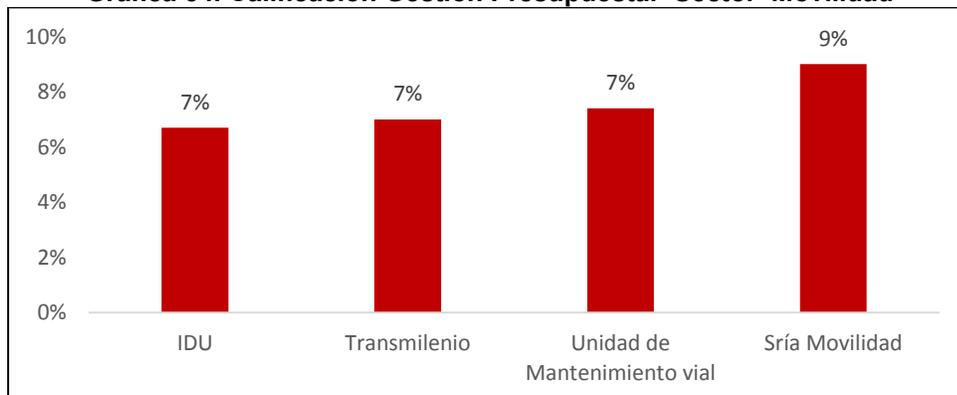
Gráfica 33. Calificación Gestión Presupuestal- Sector Hábitat y Ambiente



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El Sector Hábitat y Ambiente tuvo un comportamiento eficiente pues la entidad con menor puntaje obtuvo un 8% sobre un 10% posible. Las Secretarías de Planeación y Ambiente le siguen con un puntaje de 9%, y la Empresa de Renovación Urbana lidera la calificación con un 10%. Metrovivienda, a pesar de que es la única entidad cuyo puntaje total no superó la calificación necesaria para el feneamiento de su cuenta, tuvo una gestión presupuestal eficiente pues logró ejecutar su presupuesto en un 94.61%, aun cuando se evidenciaron problemas en la programación de la ejecución del presupuesto.

Gráfica 34. Calificación Gestión Presupuestal- Sector Movilidad

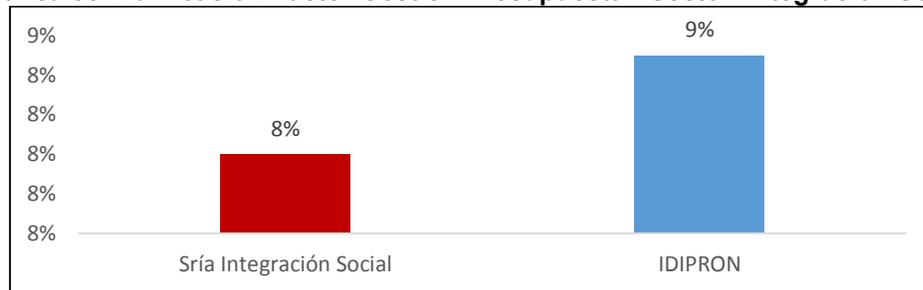


Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

En el sector movilidad se encuentra que tres (3) de cuatro (4) entidades obtuvieron una calificación ineficiente del 7% y una obtuvo eficiente con un 9%. El presupuesto del IDU evidenció problemas fiscales, pues se demostró que la entidad concentró sus esfuerzos

en comprometer recursos y no en ejecutarlos, generando así una ejecución real muy baja de los proyectos de infraestructura previstos en el Plan Estratégico de la entidad. Transmilenio presentó una significativa reducción del 16.59% en el nivel de ejecución del presupuesto respecto al año pasado, para una ejecución real de 81.31%. La gestión contractual de la Unidad de Mantenimiento vial se ajustó a la normatividad pese a que la ejecución del presupuesto de gastos fue del 69.2% por motivos como la inclusión de procesos de contratación a finales de 2013 incluidos en el presupuesto de anualidad del 2014. El Sector de Movilidad concluye con un desempeño eficiente de la Secretaría de Movilidad; ya que a pesar de la alta constitución de reservas presupuestales manifestada en las observaciones configuradas en el informe de auditoría regular, obtuvo una calificación del 9%.

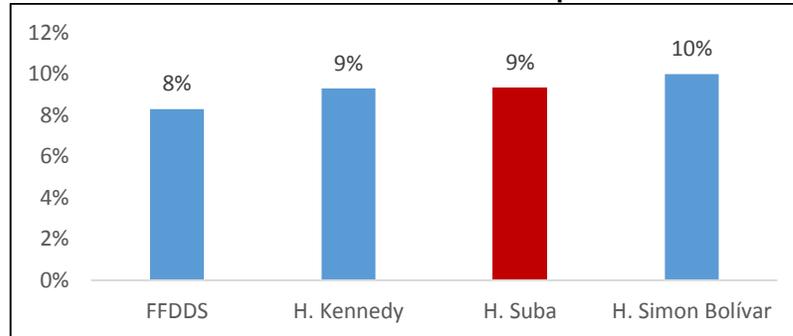
Gráfica 35. Calificación Factor Gestión Presupuestal- Sector Integración Social



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

Se concluye que la gestión presupuestal del sector Integración Social fue eficiente para ambas entidades pese a las reservas presupuestales observadas por el equipo auditor en cada una de estas. Por el lado del presupuesto de la Secretaría de Integración social se observó que cumplió con la normatividad vigente, aun cuando se documentaron observaciones por gestiones en los recursos presupuestales apropiados y aprobados para la vigencia 2014. El IDIPRON que obtuvo una calificación eficiente, presentó también un aumento significativo de los pasivos exigibles, lo que significa una alerta en la entidad posiblemente por una deficiente planeación y programación presupuestal.

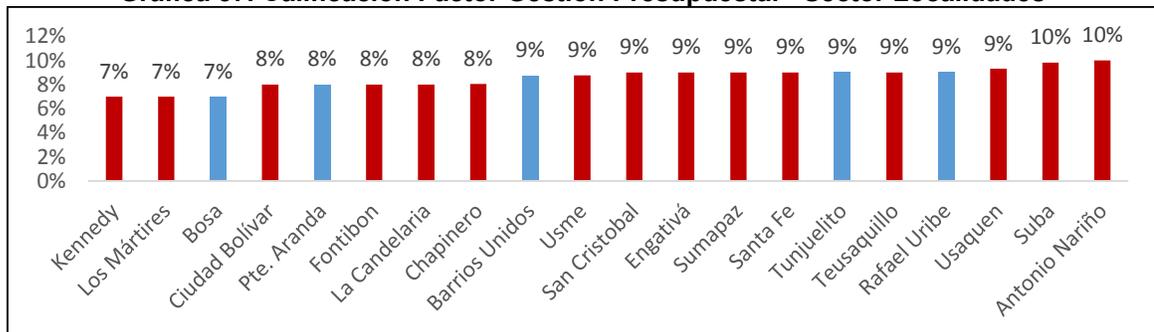
Gráfica 36. Calificación Factor Gestión Presupuestal- Sector Salud



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El sector salud expresa un desempeño eficiente por parte de las entidades que lo conforman. La calificación más alta del Sector es la del Hospital Simón Bolívar cuyo concepto fue eficiente, a pesar de que se evidenciaron debilidades en la efectividad de los controles relacionados y se afectaron rubros en los reintegros de caja menor. El Fondo Financiero Distrital de Salud obtuvo un acertado recaudo de \$1.919.425.711.169, el 95,6% frente al presupuesto definitivo, producto del aumento en el agregado de Participaciones¹⁰ que incrementaron en un 9.6% respecto a la vigencia pasada. La última entidad sujeta de análisis en el presente informe es el Hospital de Suba, cuya gestión presupuestal fue eficiente al sanear su déficit fiscal en un 68.84%, pasando de \$24.313.476.316,44 a \$7.576.964.036,00.

Gráfica 37. Calificación Factor Gestión Presupuestal - Sector Localidades



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

La calificación de los Fondos de Desarrollo Local fue eficiente pues de 20 Fondos solo tres obtuvieron una calificación inferior al 8%, lo que significa que 17 Fondos aprobaron

¹⁰ Monto de recursos que transfiere la Nación a los municipios para el cubrimiento por parte de éstos de los gastos de inversión social en los porcentajes mínimos que establece la ley- Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital – Secretaria Distrital de Hacienda

satisfactoriamente el control a la gestión presupuestal. Kennedy, Los Mártires y Bosa obtuvieron calificaciones del 7%, explicadas así: Kennedy presentó una baja ejecución en los recursos, en las autorizaciones de giro y en la ejecución del PAC. Los Mártires presentó Obligaciones equivalentes al 55% del presupuesto asignado y de estas obligaciones comprometió \$17.818.350.145 de los cuales solo giró \$2.705.099.923 dejando Obligaciones por Pagar equivalentes al 83.55%. Por último el Fondo de Bosa presentó rezago en la ejecución presupuestal del 45% equivalente a \$46.416.911.843.

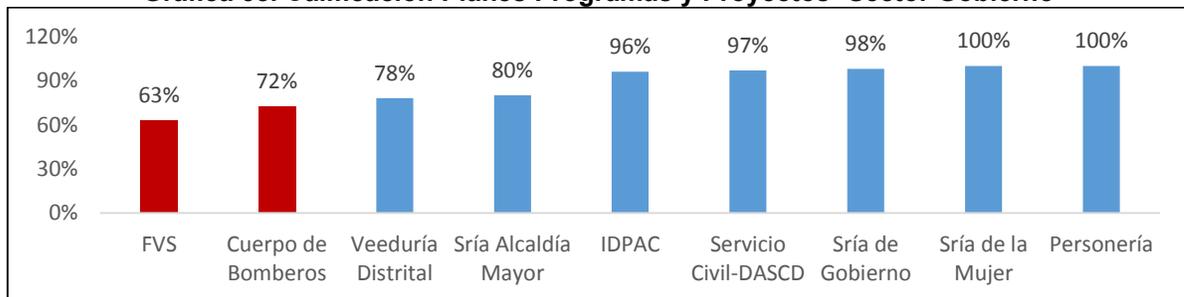
1.2 CONTROL DE RESULTADOS

El componente de Control de Resultados evalúa la medida en que los sujetos de vigilancia logran sus objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos que adoptan en un periodo determinado. Lo conforma el factor de Planes Programas y Proyectos, y se desarrolla mediante la evaluación de proyectos de inversión del plan de desarrollo en concordancia con variables como: *Plan de Acción, Plan Estratégico, Balance Social, Plan Cuatrienal Ambiental-PACA, el Plan Local Ambiental y el Plan de Adquisiciones.*

1.2.1 Factor Planes, Programas Y Proyectos

Los siguientes son los resultados obtenidos por las entidades del distrito en el factor Planes Programas y Proyectos del componente de Control de Resultados. La ponderación máxima del factor es del 100% en donde 75% o más equivale a una calificación eficaz y eficiente, y menos de 75% ineficaz e ineficiente. De acuerdo a los resultados generales, las entidades cuyo resultado está graficado en rojo, son aquellas entidades cuya gestión no superó la calificación total necesaria para el feneamiento de sus cuentas.

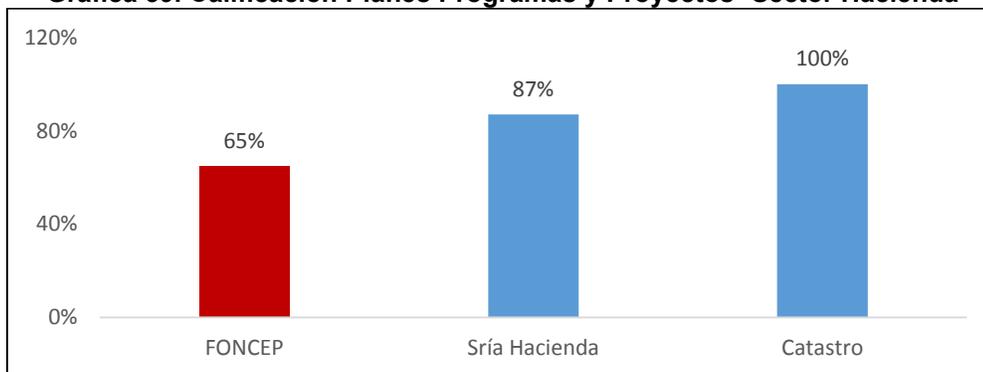
Gráfica 38. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector Gobierno



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014.

El factor Planes Programas y Proyectos evidencia un desempeño eficiente y eficaz en el sector gobierno. Cinco (5) de nueve (9) entidades presentan una calificación superior al 95%; Personería, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Gobierno, Servicio Civil Distrital, y el IDPAC. Mientras que solo dos (2) están por debajo del 75%: Fondo de Vigilancia y Seguridad y Cuerpo de Bomberos. El Fondo de Vigilancia y Seguridad evidenció un bajo alcance de metas en los proyectos que se propuso, pues gran parte de la contratación para el cumplimiento de estas se suscribió al finalizar el año, lo que trasladó la ejecución de las mismas a la vigencia 2015. La otra entidad que no superó la calificación total y que por tanto es objeto de interés de este análisis es el Cuerpo de Bomberos. Se detectó en este factor que en el balance social del Cuerpo de Bomberos no identifica de manera clara cuál es el problema social de la población de Bogotá, ni cuál es la población objeto, lo que genera una inadecuada formulación de los indicadores para la medición real y efectiva de la población atendida.

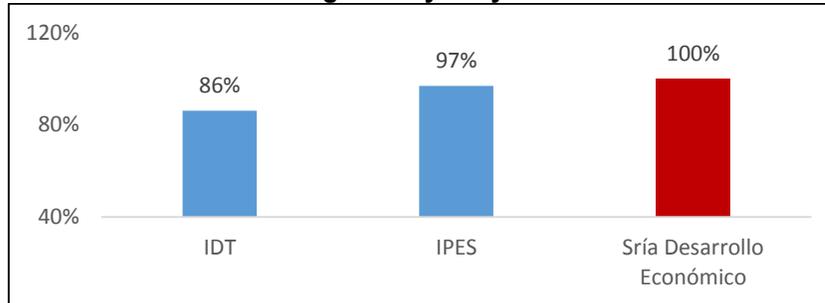
Gráfica 39. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector Hacienda



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014.

En el sector Hacienda es objeto de análisis el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones-FONCEP, pues se evidencia un deficiente resultado en cuanto a la ejecución de los recursos del proyecto de inversión “Gestión Institucional”, que durante los últimos tres (3) años solo ha sido ejecutado en un 43.58%. De acuerdo al informe las seis (6) metas propuestas del proyecto para la vigencia 2014 no se cumplen en el tiempo, ni con el presupuesto acordado, razón por la que el concepto sobre planes programas y proyectos no es eficaz y no es eficiente.

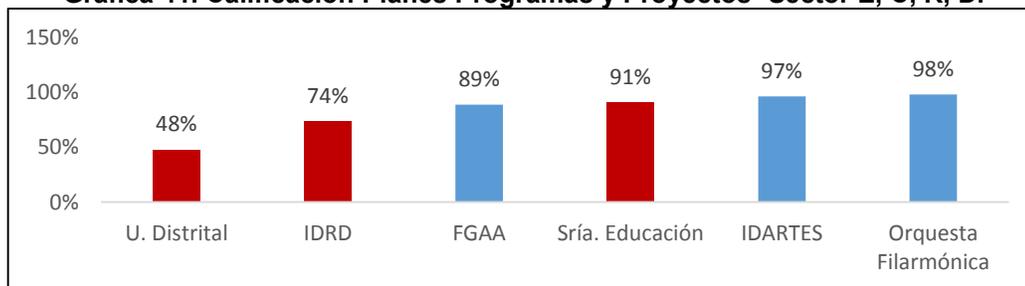
Gráfica 40. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector Desarrollo Económico



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014.

Este sector presentó un desempeño eficiente y eficaz pues todas sus entidades obtuvieron calificaciones superiores al 75%. Al no haber superado la calificación total para el fenecimiento de la cuenta, es objeto de interés para la Contraloría Distrital la Secretaría de Desarrollo Económico-SDDE, la cual, lideró la calificación del factor y que a pesar de haber obtenido una calificación perfecta, presentó problemas en la inversión efectiva de sus recursos frente a los resultados que obtuvo, pues según el balance social realizado por el equipo auditor los resultados obtenidos en las metas deberán mejorar respecto a la utilización plena de los recursos programados para la vigencia 2015.

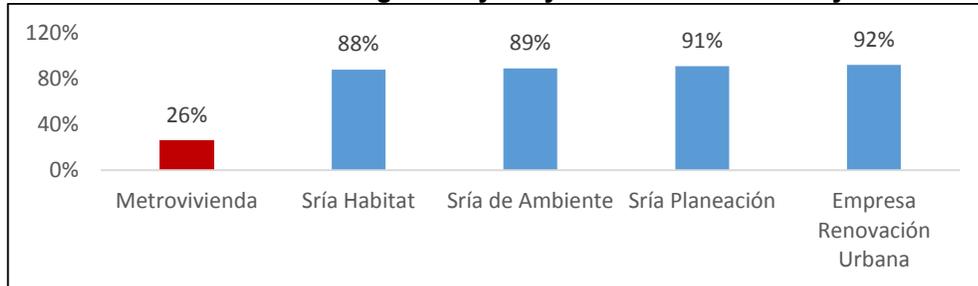
Gráfica 41. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector E, C, R, D.



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014.

En el sector Educación dos entidades llaman la atención sobre el desempeño del factor Planes Programas y Proyectos. La primera entidad es la Universidad Distrital quien desaprobó la calificación con apenas un 48%.; explicado mayormente por la ineficiente ejecución y programación presupuestal, así como por la insuficiente gestión de recursos evidenciada. La segunda entidad es el IDR D que respecto a los proyectos 708 y 842 demostró una deficiente gestión en el logro de las metas de los mismos, evidenciando un fuerte rezago en la ejecución presupuestal de vigencias anteriores.

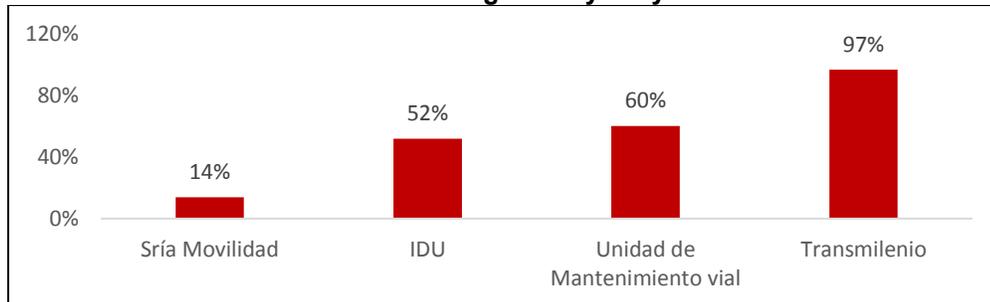
Gráfica 42. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector Hábitat y Medio Ambiente



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014.

El sector Hábitat y Medio Ambiente tuvo una gestión eficiente y eficaz en términos de Planes Programas y Proyectos. Apenas Metrovivienda obtuvo una calificación deficiente del 26%, mientras que las otras cuatro entidades que conforman el sector estuvieron por encima del 85%. El puntaje obtenido por esta entidad se explica por los (9) hallazgos administrativos que van desde la inconsistencia en el suministro de información institucional en el SEGPLAN, hasta el bajo cumplimiento en metas e incoherencias en la información suministrada en contratos reportados como soporte.

Gráfica 43. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector Movilidad



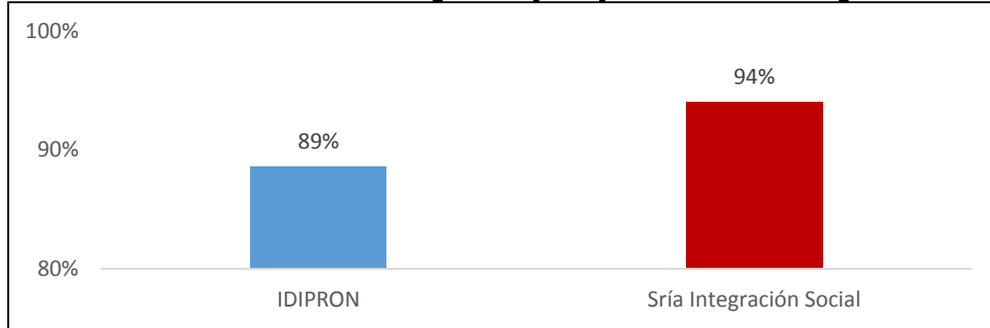
Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014.

En el sector Movilidad la única entidad que calificó eficientemente fue Transmilenio con un 97%. Las otras tres (3) entidades que conforman el sector obtuvieron calificaciones relativamente bajas para este factor. La secretaría de Movilidad fue la entidad que contó con menor calificación debido al alto atraso presentado en seis (6) de las diecinueve (19) metas evaluadas en el proyecto 339 “Plan Maestro de Movilidad” cuya implementación es vital para el bienestar de la movilidad de Bogotá. El IDU a su vez presentó problemas por la alta constitución de reservas presupuestales relacionadas con la baja ejecución y la ausencia de planificación y programación en las metas de los proyectos propuestos. Por último se explica que el bajo puntaje de la Unidad de Mantenimiento Vial se debió a

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

deficiencias en el control de los proyectos de inversión conforme a los procedimientos establecidos por la Unidad.

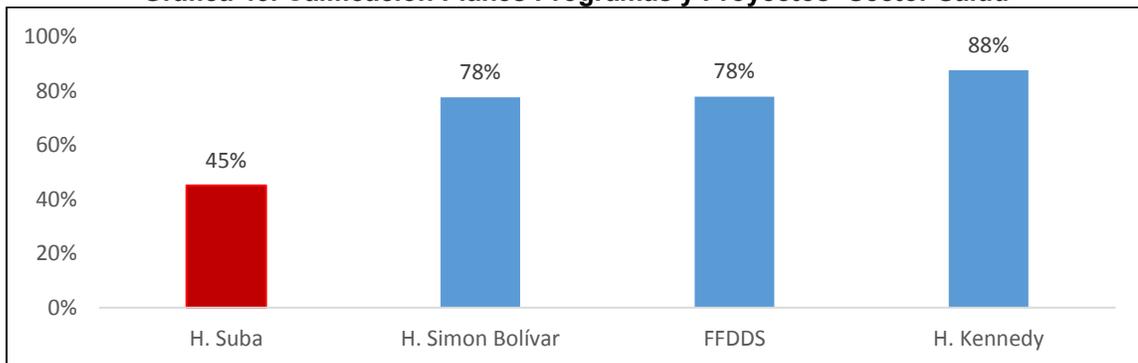
Gráfica 44. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector Integración Social



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014.

En el sector de integración social el IDIPRON obtuvo un 89% y la Secretaría de Integración Social un 94%. El puntaje de IDIPRON obedece a tres hallazgos administrativos relacionados con la deficiente planeación y el bajo cumplimiento en una meta del proyecto 960, incoherencias en el reporte y ejecución de recursos e incumplimiento del objeto de la meta 3 del proyecto 969. La otra entidad que conforma el sector es la Secretaría de Integración Social y está resaltada pues su gestión fiscal no fue favorable de acuerdo a los más de diez (10) hallazgos administrativos por inconsistencias en información, discontinuidad en las acciones frente a las metas e ineficiente gestión presupuestal, entre otras.

Gráfica 45. Calificación Planes Programas y Proyectos- Sector Salud

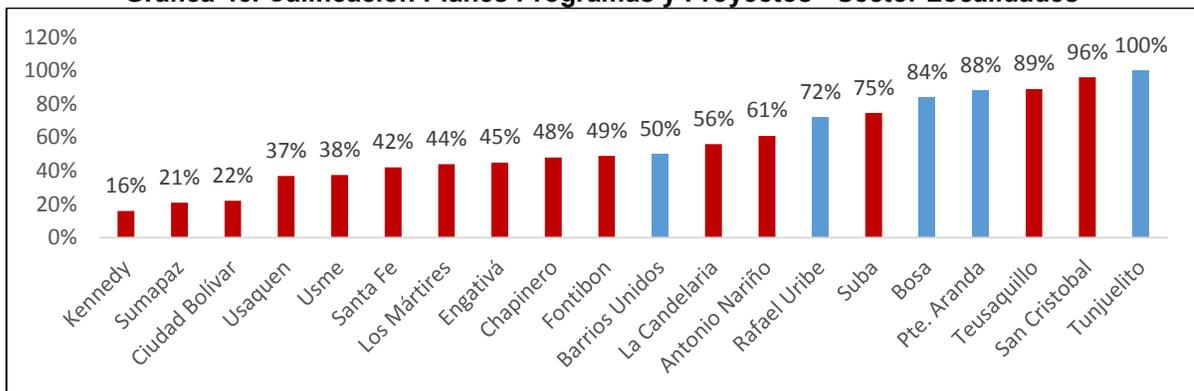


Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El sector Salud se desempeñó de manera eficiente y eficaz, pues solo el Hospital de Suba reprobó la calificación del factor. El Hospital Simón Bolívar, El Fondo Financiero Distrital de Salud y el Hospital de Kennedy superaron la calificación necesaria para conceptuar favorablemente en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del sector. El Hospital de Suba cuya calificación fue del 45%, evidenció problemas en la formulación de su Plan Operativo Anual al presentar inconsistencias en la formulación de los objetivos de los indicadores en las metas de diferentes procesos de la entidad y al no cumplir con las metas de los procesos de *Gestión en Salud Pública*, *Gestión de Promoción y Prevención*, *Gestión Resolutiva en Salud*, *Gestión de Apoyo Logístico y Mantenimiento*, *Gestión de Planificación financiera*, *Control de Gestión*, *Control Interno Disciplinario* y *Gestión de la Calidad*. El Hospital de Kennedy que sí obtuvo un desempeño eficiente, explica su calificación por el alto grado de cumplimiento que presentó en las metas aprobadas por el POA de la vigencia 2014, en donde 97 metas de 107 se cumplieron, presentando así un grado de cumplimiento del 90.7%.

Gráfica 46. Calificación Planes Programas y Proyectos - Sector Localidades



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El resultado de la gestión fiscal de los Planes Programas y Proyectos del Sector de Participación Ciudadana no fue eficiente y eficaz pues solo 6 de 20 fondos obtuvieron una calificación igual o superior al 75%; mientras que los otros 14, reprobó la evaluación de éste factor. Kennedy con un 16% presentó una ejecución física de los dineros comprometidos casi nula, por lo que los recursos comprometidos mostrarán sus resultados en la siguiente vigencia; es decir, en el 2015. Sumapaz estableció 45 metas en su Plan de Desarrollo Local y le dio cumplimiento a un 17.7% de estas metas, evidenciando un insuficiente adelantamiento de la gestión en el factor. Ciudad Bolívar cuya calificación fue del 22% mostró una baja autorización en los giros que solo alcanzó el 30.4%, lo que evidencia un importante rezago en la ejecución de metas físicas “que

equivalió a \$67.574.493.094,93 en la vigencia 2014 y de los cuales acorde con los compromisos presupuestales adquiridos restarían por ser ejecutados en la vigencia 2015 un total de \$64.749.322.811,18.”¹¹

1.3 CONTROL FINANCIERO

El componente de Control Financiero es aquel que evalúa con base en las normas de auditoría de aceptación general, la razonabilidad de los resultados de los estados financieros de una entidad. Buscando reflejar el resultado de las operaciones de la entidad y los cambios en su situación financiera, mediante la comprobación del cumplimiento de las normas prescritas por las autoridades competentes.

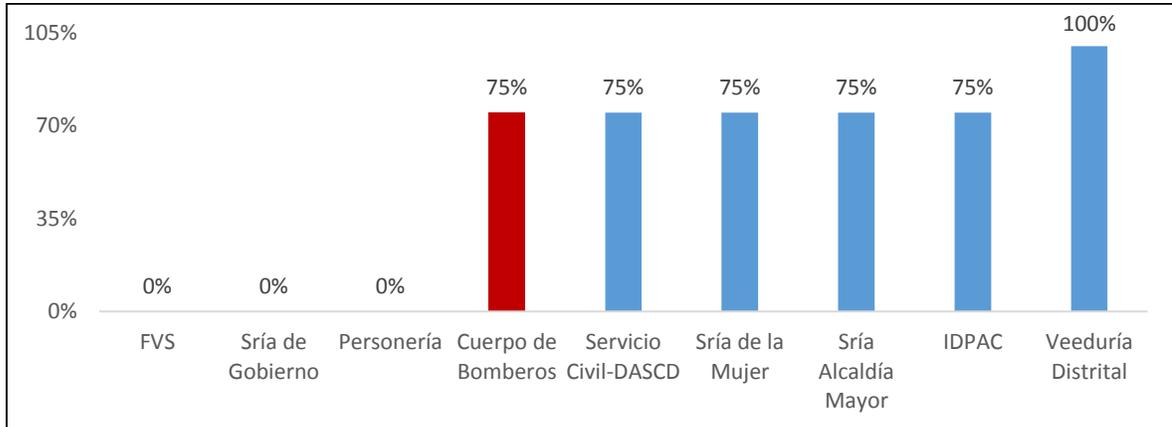
El componente de Control de Resultados se divide en dos factores. El primero es el de Estados Contables con una ponderación de 70%; y el segundo, es el factor de Gestión Financiera con un 30% para una calificación total del 100%. Sin embargo, la evaluación del factor de Control de la Gestión Financiera no siempre aplica en la evaluación del componente, razón por la que en algunas ocasiones sólo se evaluó el factor de Estados Contables sobre una ponderación del 100%.

1.3.1 Factor Estados Contables

La evaluación de este factor pretende reflejar los resultados de la evaluación sobre la razonabilidad de los estados contables del sujeto de control y contribuir a la medición del principio de eficacia.

¹¹ Informe Final de Auditoría Regular. Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar. Bogotá, Junio 2015. Contraloría Distrital de Bogotá.

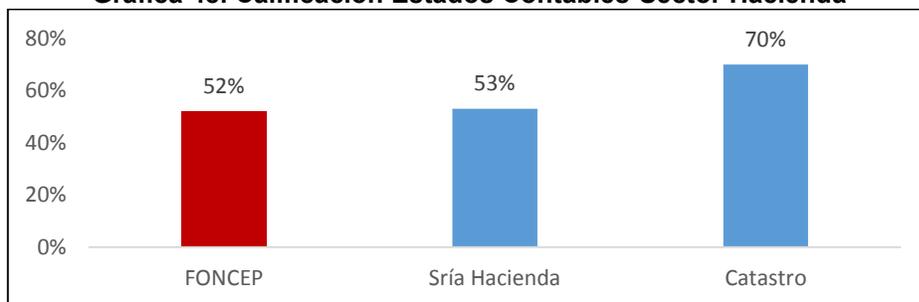
Gráfica 47. Calificación Estados Contables-Sector Gobierno



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

En este sector no se llevó a cabo una calificación sobre el factor de Gestión Financiera, por lo que la evaluación se hizo sobre el 100%. Destacando así el desempeño de la Veeduría Distrital con un índice de inconsistencias menor al 2% del total del activo y del pasivo más el patrimonio. Las Entidades que obtuvieron una calificación del 75% sobre sus Estados Contables son aquellas entidades que superaron el 2% de inconsistencias pero que estuvieron por debajo del 10% sobre su activo, pasivo, más patrimonio. En cambio aquellas entidades que no superaron el 0% como lo son el Fondo de Vigilancia y Seguridad, la Secretaría de Gobierno y la Personería Distrital, se explican por superar el 10% de inconsistencias en las cuentas de su balance general, y el estado de su actividad económica.

Gráfica 48. Calificación Estados Contables-Sector Hacienda



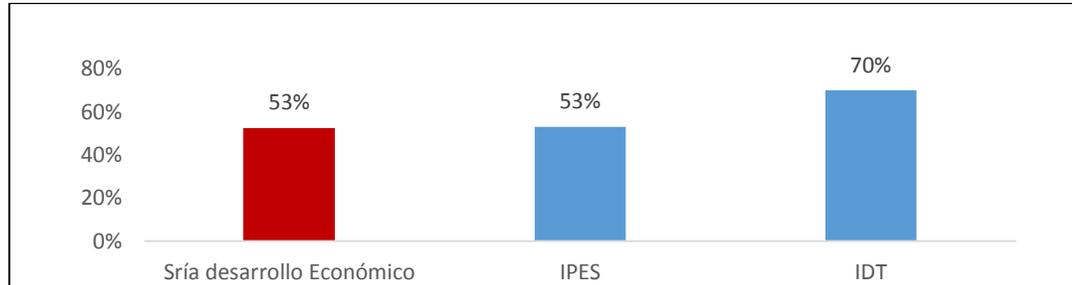
Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

En el sector Hacienda la entidad que destacó por su desempeño en el factor Estados Contable fue la Unidad Administrativa Especial de Catastro con una calificación del 70%. La Secretaría de Hacienda obtuvo un 53% y el Fondo de Prestaciones Económicas de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Pensiones y Cesantías-FONCEP un 52%, siendo ésta la calificación más baja del sector, con una configuración total de cinco (5) hallazgos administrativos explicados en su mayoría por la desarticulación en el sistema de información administrativo y contable de la entidad.

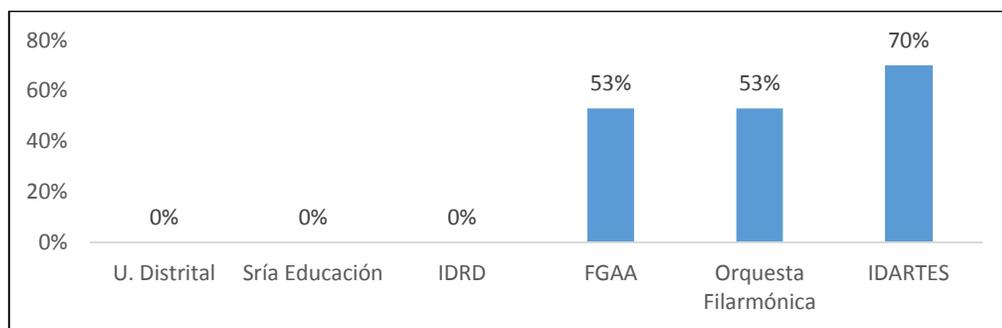
Gráfica 49. Calificación Estados Contables-Sector Desarrollo Económico



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El sector de Desarrollo Económico presentó un desempeño eficaz, aun cuando la Secretaría de Desarrollo Económico y el IPES obtuvieron una calificación del 53% y solo el IDT obtuvo calificación del 70%. En cuanto a la Secretaría de Desarrollo Económico se observa que la entidad no incluye en su estructura orgánica, el área contable y financiera que se encarga de ejecutar los procedimientos establecidos bajo la coordinación de la Subdirección Administrativa, invisibilizando así la imagen gráfica de la entidad en los funcionarios y terceros

Gráfica 50. Calificación Estados Contables-Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte



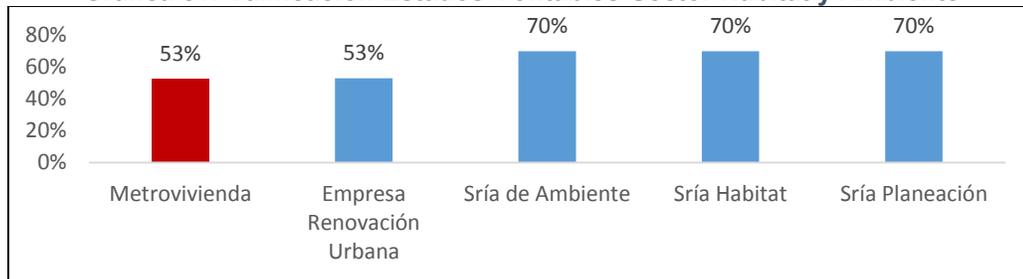
Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

En este sector solo tres (3) entidades tuvieron inconsistencias financieras menores al 10% de sus activos, pasivos y patrimonio, mientras que las otras tres (3) entidades del sector (U. Distrital, Secretaría de Educación e IDRD) tuvieron inconsistencias por encima

de éste 10%, generando así una opinión negativa que les impide una calificación superior al 0%.

El caso financiero de la Universidad Distrital es especial, pues recibió una cifra de veintiún (21) hallazgos administrativos que van desde presuntas incidencias disciplinarias por deficiente gestión y resultados a hallazgos por obsolescencias en el manual de procedimientos en el área de recursos humanos. En cuanto al resultado obtenido por la Secretaría de Educación se arguye que el Sistema de Control Interno Contable de la secretaría no es confiable, por cuanto no garantiza la producción de información contable de confianza. Por último, se explica que el ineficaz desempeño del IDRD es producto de inconsistencias en sus activos por el 53.6%, lo que constituye irracionalidad en la presentación de los resultados de las operaciones y cambios financieros.

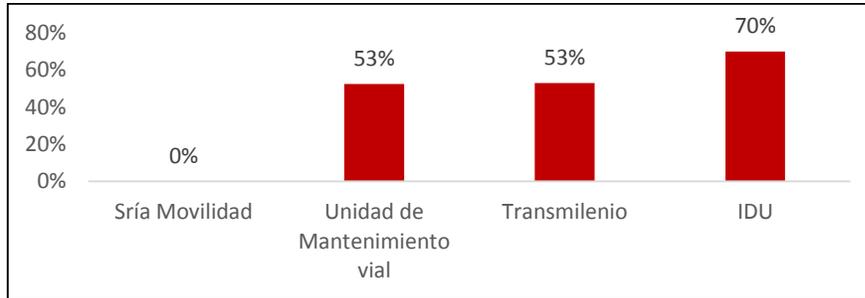
Gráfica 51. Calificación Estados Contables-Sector Hábitat y Ambiente



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El Sector de Hábitat y Ambiente presentó un desempeño eficaz, pues todas las entidades que lo conforman obtuvieron opiniones limpias por la levedad de las inconsistencias halladas. Metrovivienda que fue la única entidad de las cinco (5) cuya calificación total fue desfavorable, obtuvo una opinión limpia con salvedades pues se evidenciaron inconsistencias por valor del 2.3% sobre el total del activo, producto de deficiencias de gestión y control interno en la producción de información contable confiable.

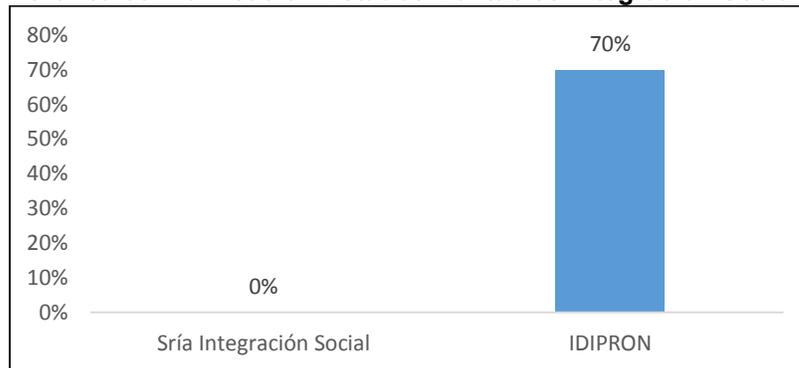
Gráfica 52. Calificación Factor Estados Contables-Sector Movilidad



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El Instituto de Desarrollo Urbano obtuvo una calificación del 70%, de concepto eficaz y opinión limpia. Le siguieron Transmilenio y la Unidad de Mantenimiento Vial con un 53%, y la Secretaría de Movilidad con una calificación del 0%. Ésta última se explica por el altísimo saldo en la cuenta Deudores (94.78%) del total de los activos de la Secretaría de Movilidad.

Gráfica 53. Calificación Estados Contables-Integración Social

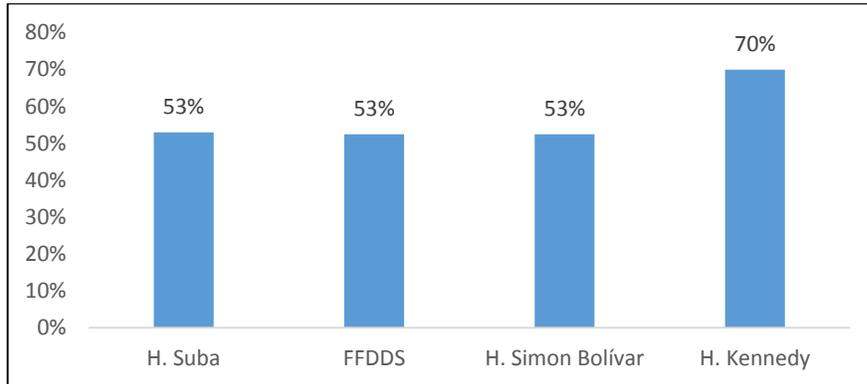


Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El sector de Integración Social conformado por el IDIPRON y la Secretaría de Integración Social muestra dos calificaciones opuestas: por un lado, el IDIPRON obtuvo un puntaje del 70%; y por el otro, la Secretaría de Integración Social obtuvo un 0%. Esta última tuvo observaciones por presentar información diferente a la obtenida por la Dirección de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría, generando así incertidumbre en el saldo de los procesos por posibles sobreestimaciones en la cuenta de recursos; así como, por presentar inconsistencias en la información reportada en la cuenta anual a través del SIVICOF y por la no emisión del informe final de la toma física de inventario en el cierre

de la vigencia. Razones suficientes para que el equipo auditor conceptuara ineficazmente la razonabilidad de los estados contables de la entidad.

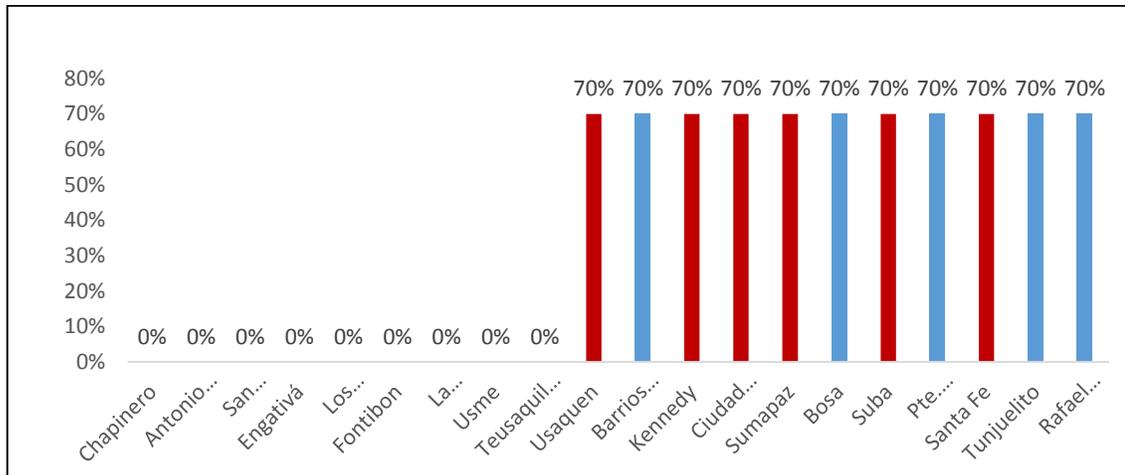
Gráfica 54. Calificación Estados Contables - Sector Salud



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

Las calificaciones otorgadas al factor de Estados Contables en el Sector de la Salud son eficaces, pues las cuatro entidades que conforman el sector tuvieron inconsistencias menores al 10% del activo frente al pasivo más el patrimonio. De la opinión del equipo auditor sobre el Hospital de Suba se rescata que: *“En la conciliación de saldos entre las áreas de contabilidad y cartera, se presentan sobrevaluaciones por \$100.349.000 y subvaluaciones por \$1.218.023.000, que generan incertidumbre sobre los saldos afectando la razonabilidad de la cifra, presentada a diciembre 31 de 2014, en valor neto de \$1.117.674.000.”* En cuanto al Hospital de Kennedy cabe resaltar: primero, la disminución del valor de la Cuenta por Pagar que pasó de \$22.676.063.366 a \$18.200.047.193, lo que equivale a una reducción del 51.67% del saldo de la vigencia anterior; y segundo, el incremento en los ingresos por venta de servicios que pasó de \$112.750.247.103 en el 2013 a \$137.982.257.937 en el 2014, lo que significó un aumento neto de \$25.232.010.833.7 con relación a los ingresos obtenidos en la vigencia 2013.

Gráfica 55. Calificación Estados Contables - Sector Localidades



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

La calificación de los Estados Contables fue bastante negativa para los Fondos de Desarrollo Local pues solo once (11) de veinte (20) Fondos lograron un concepto eficaz, mientras que los restantes nueve (9) fondos presentaron inconsistencias superiores al 10%.

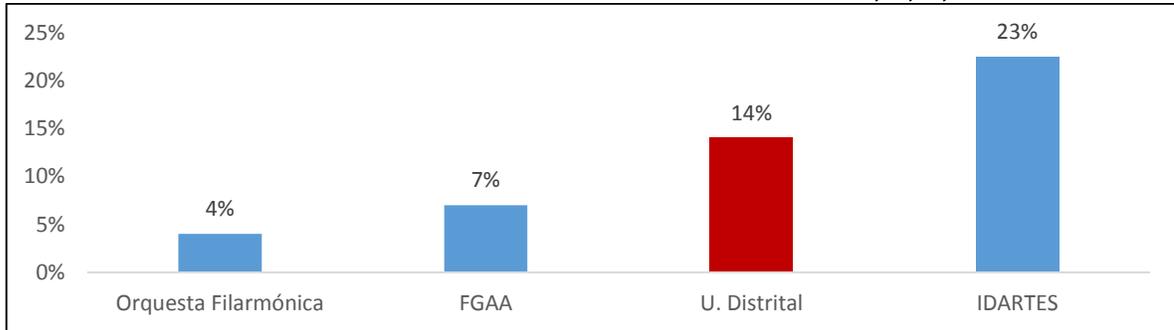
La razón que se esboza desde la Contraloría Distrital frente a estos malos resultados, es que los Fondos de Desarrollo Local no cuentan con un Sistema de Control Interno, pues son evaluados directamente por la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, lo que genera que no haya un Sistema integrado de información, inefectividad en los controles realizados, ausencia de gestión en los riesgos de índole contable; así como, desconocimiento en el sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

1.3.2 Factor Gestión Financiera

El Factor de la Gestión Financiera mide el principio de la eficacia desde variables como los indicadores financieros, la deuda pública y el portafolio de inversiones; y le otorga un puntaje máximo del 30%, bajo la consideración de que se es eficaz cuando se obtiene una calificación del 75% o superior, es decir, cuando el puntaje es superior al 22.5%. Es por esto que para efectos de este informe se evalúa como eficaz el desempeño de las entidades cuando supera o iguala el 22.5% y como ineficaz cuando es menor a este.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

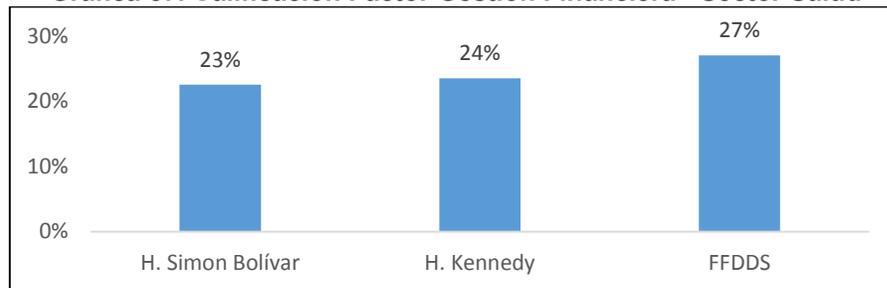
Gráfica 56. Calificación Gestión Financiera - Sector E, C, R, D.



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

En este Factor la única entidad que tuvo una gestión eficaz fue IDARTES; mientras que la Universidad Distrital, la Fundación Gilberto Alzate y la Orquesta Filarmónica obtuvieron calificaciones ineficaces cada una. La Universidad Distrital con una calificación del 14% presentó información inconsistente en el total de los adultos que atiende, pues la cifra de la atención misional no coincide con el total por Proyecto de estudiantes matriculados. La Fundación Gilberto Alzate Avendaño presentó más de ocho (8) hallazgos administrativos por deficiencias en planeación y gestión en el seguimiento y control de las actividades financieras de la institución. No se desconoce sin embargo la labor desarrollada por la Oficina de Control interno, pues solo cuenta con un funcionario para la realización, evaluación y seguimiento del Plan de Auditoría. Por último se encuentra la Orquesta Filarmónica que adolece de un sistema de indicadores que analice e interprete la realidad financiera, económica y social de la entidad, lo que afecta la razonabilidad de la producción de información contable de confianza y relevancia.

Gráfica 57. Calificación Factor Gestión Financiera - Sector Salud



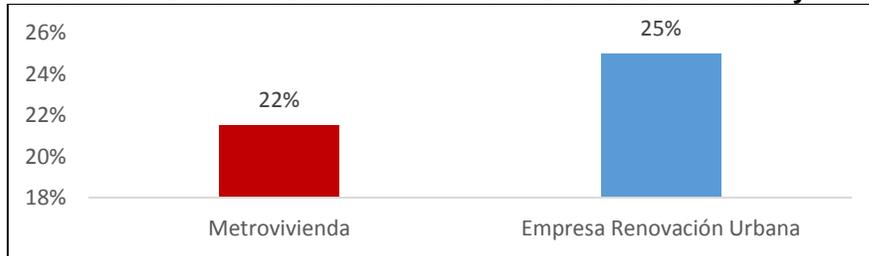
Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

La calificación del sector salud permite concluir que fue una gestión eficaz y confiable. Con relación al Hospital Simón Bolívar se resalta la disminución en 16.9 puntos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

porcentuales del Endeudamiento producto del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. En cuanto al Fondo Financiero Distrital de Salud, se evidencia que la entidad: *“posee un buen respaldo para cumplir con sus deudas en el corto plazo y que dispone de \$478.898.700.000 de capital de trabajo lo que demuestra que está en capacidad de pagar los compromisos a su vencimiento y al mismo tiempo satisfacer contingencias”*.

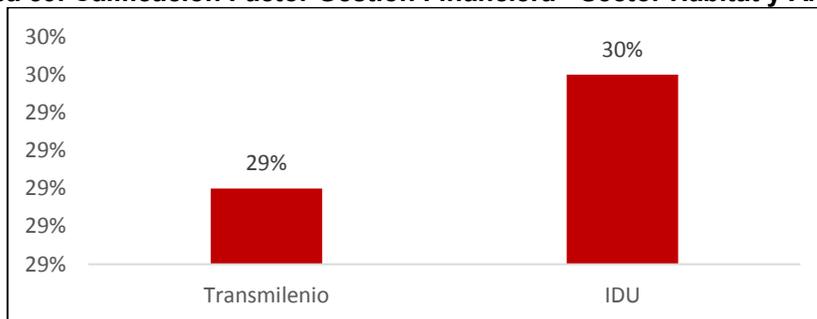
Gráfica 58. Calificación Factor Gestión Financiera - Sector Hábitat y Ambiente



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

La evaluación del factor Gestión Financiera se realizó para el sector Hábitat y Ambiente en las entidades Metrovivienda y Empresa de Renovación Urbana-ERU, con calificaciones del 22% y del 25%, respectivamente. Metrovivienda, una Empresa Industrial y Comercial del Estado, no evidencia sostenibilidad económica y financiera y a su vez incrementó su nivel de endeudamiento. El equipo auditor conceptuó así sobre el indicador de Rotación de Activos Sociales: *“Por cada \$1,00 invertido en el total de los Activos para la vigencia 2014, no se generaron ingresos operacionales por venta de bienes, lo que arroja un indicador de \$0,00.”* La gestión Financiera de la Empresa de Renovación Urbana fue eficaz pese a que presentó un hallazgo administrativo por *“no reportar información precisa de los recursos invertidos en el proyecto 25 “Mecanismos para la Formulación e Implementación de Operaciones de Renovación Urbana”*.

Gráfica 59. Calificación Factor Gestión Financiera - Sector Hábitat y Ambiente



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Transmilenio no registra deuda pública y las inversiones de la vigencia 2014 *“se concentran en Certificados de Depósito a Término con vencimientos a corto plazo con un valor de \$24.007,71 millones, con una tasa promedio del 4,9% efectivo anual, tasa superior a la tasa ofrecida en cuentas de ahorro.”* El IDU obtuvo una alta calificación pese a que comparte la misma problemática con Transmilenio pues *“se encontró que las tasas de interés a las que se colocaron las inversiones en certificados de depósito a término, son iguales o superiores a la tasa promedio ponderada por monto de captaciones por CDT para los bancos, corporaciones y Compañías de financiamiento comercial”*.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillo de Bogotá es la única entidad quien requirió la calificación del factor de la gestión presupuestal. Respecto a sus rendimientos financieros, estos fueron de *\$44.975 millones sobre un valor promedio invertido de \$751.582 millones*; lo que significó una tasa de rentabilidad del 5.98%, valor adecuado si se considera que la DTF determinada por el Banco de la República es del 4.2%. Finalmente se considera la opinión del equipo auditor en cuanto a las utilidades netas de la empresa: *“En el 2014 fue de \$155.165 millones, con un crecimiento respecto al 2013 en 28,7%, como consecuencia en aumento del gasto en provisiones y menor provisión para el pago de impuesto de renta, tendencia que se ha presentado en las dos vigencias anteriores.”*

CAPITULO II. RANKING DE GESTIÓN FISCAL DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.

La reordenación territorial, política y administrativa de la Ciudad es un tema actual y recurrente en la Ciudadanía y en los órganos ejecutivos y legislativos, con este capítulo la Contraloría de Bogotá pretende aportar a este análisis desde el punto de vista fiscal.

Parte de la discusión pasa por reformar y complementar el “Decreto ley 1421 de 1993”. Una de las características principales que la Constitución de 1991 le dio al Distrito Capital fue que se podría descentralizar a su interior. En esta vía, al comenzar la década de los 90 se dieron importantes pasos al echar a andar las Juntas Administradoras Locales, los Fondos de Desarrollo Local y el diseño y ejecución de planes de desarrollo económico y social en las Localidades. Aún subsisten desafíos relacionados con la necesidad de avanzar en pasos subsiguientes para reordenar el territorio de la ciudad y definir una división político-administrativa y las competencias de “lo local” y “lo distrital”, para solo mencionar dos ejemplos¹².

El Decreto 1421 de 1993 no es del todo claro cómo se pretendía que lo fuera, según la finalidad prevista por el Constituyente de 1991 contenida en los artículos 322 a 324 de la Constitución Política, ellas (Las Localidades) deben ser modificadas por el Congreso de la República para que el Distrito Capital pueda desarrollar el modelo requerido para el funcionamiento de la Localidad, pues no es posible seguir pensando que existen como organización institucional cuando en verdad no existen porque sólo son meras divisiones del territorio¹³.

Lo único hasta ahora cierto es que ad portas de transcurrir **aproximadamente 24** años de expedida la Constitución Política; que transcurridos **21** años de expedido el Decreto 1421 de 1993 y transcurridos **19** años de haberse dividido el Distrito en Localidades, éstas solo existen como simples divisiones del territorio sin que exista institucionalidad alguna para que asuman las competencias y funciones que a ellas les debe corresponder conforme al reparto que deba hacer el Concejo por mandato constitucional para atender a los asuntos propios de su territorio y de esa manera atender a la demanda de las necesidades de sus propias comunidades¹⁴.

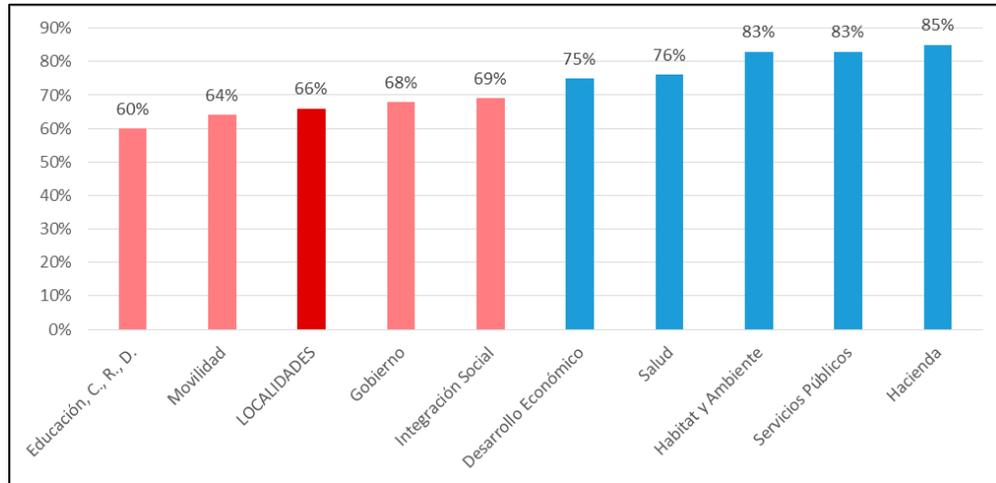
¹² Carlos R. Ferro Solanilla, Senador de la República. Proyecto de Ley de 2006. Senado.

¹³ Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Gobierno, Subsecretaría de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano, Proyecto de Ley, Por Medio de la Cual se Modifica el Decreto-Ley 1421 de 1993, Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, en el Título V.

¹⁴ Ibídem. Negrilla fuera de la cita.

La calificación Fiscal Sectorial es el producto de la multiplicación entre las calificaciones totales obtenidas por las entidades y un ponderador sacado de la división entre el presupuesto vigente de la entidad y el presupuesto total para el sector. Con base en esta calificación se generan dos grupos en la escala de calificación diseñada por la contraloría.

Gráfica 60. Calificación Fiscal Sectorial



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014

El primer grupo compuesto por los sectores de Hacienda, Servicios Públicos, Hábitat y Ambiente, Salud y Desarrollo Económico, cuyo rango está entre 75 y 85% se ubica en un concepto de gestión favorable. El segundo grupo conformado por Integración Social, Gobierno, Localidades, Movilidad y Educación, Cultura, Recreación y Deporte, cuyo rango está entre 60 y 75% de concepto Favorable con Observaciones.

El Sector de Localidades a cargo de los Fondos de Desarrollo Local obtuvo una calificación del 66%, lo que la ubicó séptima dentro de diez sectores. Calificación total que no es suficiente para mostrar el fenecimiento de la gestión del sector en términos de la calificación dada a las entidades, por ser una calificación menor a 75%.

Una gran inflexibilidad de las Localidades es la limitación del presupuesto, el cual es un porcentaje de los ingresos corrientes de la administración central del Distrito entre 10% y 20 %¹⁵ y su distribución se hace de acuerdo con el índice de pobreza y la población de cada localidad¹⁶. Al graficar el monto presupuestal de las Localidades se encuentran para la vigencia 2014, dos grupos importantes: los que obtuvieron más de \$50.000

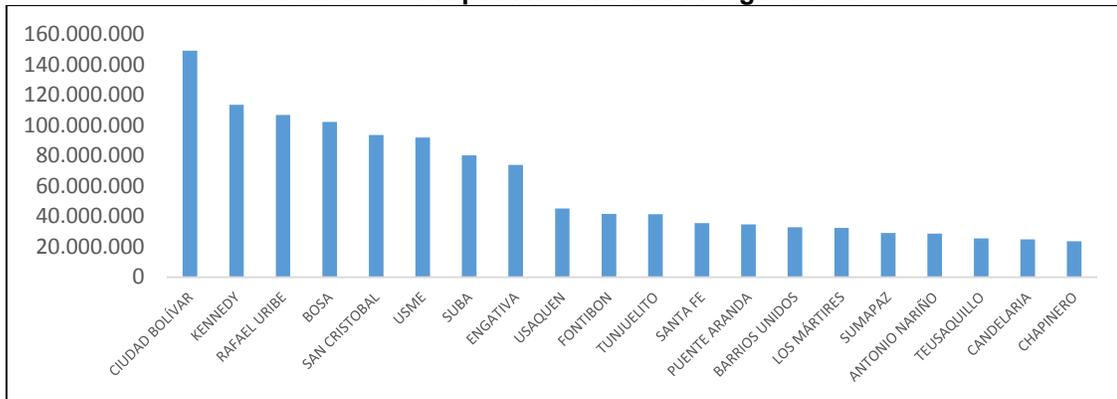
¹⁵Decreto 1421 de 1993. Artículo 89. Participación de las Localidades en el Presupuesto Distrital.

¹⁶ Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS. Índice de Distribución de Recursos a los Fondos de Desarrollo Local 2012-2016.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

millones de pesos de presupuesto, como Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Bosa, San Cristóbal, Usme, Suba y Engativá; y las de menos de 50.000 millones, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 61. Presupuesto Localidades vigencia 2014



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Dirección de Estudios Económicos y Política Pública, Estadísticas Fiscales 2014
Cifras en miles de pesos.

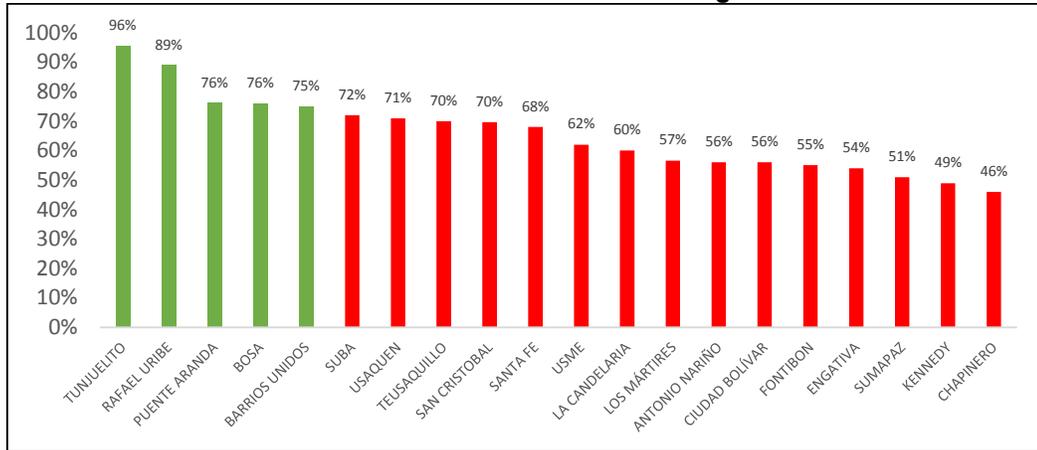
En la vigencia 2014 los FDL comprometieron recursos por \$1.203.477 millones, alcanzando un cumplimiento del 96,8%, la ejecución efectiva (giros) solo llegó al 45,1%, hecho que refleja el atraso en la realización de las obras y servicios contratados, dado que en la vigencia 2015 deben ejecutarse \$642.959 millones¹⁷.

Antes, los procesos contractuales de las distintas alcaldías menores se llevaban a cabo a través de las Unidades Ejecutivas Locales (UEL), que eran dependencias externas a las Localidades. Ahora cuentan con libertad según el Decreto número 101 de 2010, para contratar y ejecutar las obras y programas.

Frente a la Calificación total emitida por el equipo de auditoría, se encuentra que en este sector sólo cinco entidades en la vigencia 2014, lograron pasar el fenecimiento de la gestión. Estas son: Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Bosa, y Barrios unidos.

¹⁷ Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, Estado de las Finanzas Públicas, vigencia 2014.

Gráfica 62. Calificación de Auditoría a la vigencia 2014



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2014.

Las Localidades con menor calificación fueron Chapinero, Kennedy y Sumapaz. Chapinero, a la cual se le asignaron los menores recursos en la vigencia 2014; obtuvo la calificación más baja 46%. Al evaluar los factores se encuentra que la parte contractual obtuvo evaluación de ineficiente y antieconómica, esto se explica por una deficiente ejecución presupuestal, en donde se da una baja calificación por acumulación de giros y alto nivel de modificaciones presupuestales; lo que condujo a que el cumplimiento de los planes programas y proyectos fuera ineficaz. Revisado el factor financiero se encontró que este Fondo no realizó el levantamiento del inventario físico obligatorio, como se estipula en la Resolución No. 001 de 2001 de la Secretaría de Hacienda, esto condujo a una opinión negativa de los estados contables¹⁸.

De igual manera, el factor de Planes, Programas y Proyectos explica los bajos resultados en la evaluación de los Fondos Kennedy y Sumapaz.

Mirando la relación entre el monto presupuestal y la calificación se encuentra que Localidades como Kennedy, que recibió alrededor de \$110.000 millones de pesos, obtuvo una de las calificaciones fiscales más bajas 49%. Caso contrario encontramos en la Localidad de Bosa que con \$100.000 millones obtiene una calificación favorable de 76%. Esto evidencia que el monto de los recursos no es una condición para el buen desempeño fiscal.

¹⁸ Contraloría de Bogotá. Informe de Auditoría de Regularidad, Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, vigencia 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De igual forma, durante el año 2014 la Localidad de Kennedy presentó deficientes resultados en su manejo contractual, control fiscal interno, plan de mejoramiento, presupuestal, planes programas y proyectos. Ante esta situación el Contralor Distrital solicitó al Alcalde Mayor, la separación del cargo del Alcalde Local¹⁹. En ese momento cursaban seis Procesos de Responsabilidad Fiscal contra Escobar Franco, los cuales ascendían a \$1.456,5 millones de pesos.

Este ente de control también encontró para esa fecha, que el 53 % de la contratación de los Fondos de Desarrollo Local de las alcaldías locales, en el 2012 y el 2013, se habían ejecutado mediante contratación directa, en especial bajo las figuras de contratos interadministrativos y convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, y tan solo el 30 % mediante proceso de licitación²⁰.

De otra parte, el Control Fiscal Interno es una debilidad en los Fondos de Desarrollo Local, pues al estar adscritos a la Subdirección de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, dependen de un control fiscal externo a cargo de la Oficina de Control Interno de la Secretaría.

El anterior hecho puede contradecir la esencia del MECI Decreto 943 de 2014 y de la Ley 87 de 1993, las cuales enfocan el mejoramiento de la calidad de las entidades a la autorregulación, autoevaluación y autocontrol. Esta situación ha impedido que desde la Oficina de Control Interno de la Secretaría se gesten un Sistema de Información confiable y fidedigno que contribuya a la generación de información funcional que garantice que los reportes sean útiles, oportunos, confiables, y precisos, para la disminución de retrasos en la gestión.

Las localidades con mayores puntajes fueron Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe y Puente Aranda, con calificaciones de 95, 89 y 76 por ciento respectivamente. Se aduce que la homogeneidad en el buen comportamiento en materia de Estados Contables y cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos condujo a positivos resultados en los Componente de Control Financiero y Control de Resultados.

Tunjuelito cuenta con un sistema de información contable de mediano riesgo, pese a que el registro de las operaciones es que los libros de contabilidad principales se encuentran debidamente oficializado, por lo que la revelación de la realidad financiera del fondo es objetiva y razonable. A su vez Tunjuelito reportó coherentemente en el Banco Distrital de

¹⁹ Agosto 2014. <http://www.semana.com/nacion/articulo/contraloria-de-bogota-exige-suspension-del-alcalde-local-de-kennedy/399016-3>

²⁰ *Ibidem*.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Programas y Proyectos, (15) proyectos, que comparados con los objetos pactados en los contratos seleccionados, concordaron con los objetivos de los proyectos de inversión. Hecho que se reflejó en la alta ejecución de los recursos de inversión correspondientes al 91%.

Rafael Uribe Uribe y Puente Aranda atienden ambas a las exigencias de la normatividad vigente, lo que les garantiza fortalezas en los canales de comunicación para la conciliación y verificación de cifras entre las diferentes áreas que le suministran información contable. No obstante se llama la atención sobre la necesidad de definir actividades de controles eficientes y eficaces por parte de las altas direcciones, para la generación de información financiera integral, oportuna y de calidad.

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA 2014.

3.1 CONSIDERACIONES GENERALES DENTRO DEL MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN.

El plan de desarrollo “Bogotá Humana” está conformado por 3 ejes, 33 programas, 472 metas de impacto, 133 proyectos prioritarios, 476 metas de gestión y resultados, 375 proyectos de inversión y 2.138 metas de proyectos de inversión, como sigue:

Cuadro 4. Estructura del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012-2016”

No. Ejes	No. Programas	No. Metas de Impacto	No. Proyectos prioritarios	No. Metas de Gestión y Resultado	No. Proyectos de Inversión	No. Metas de proyectos de Inversión
1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	16	294	68	296	169	876
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.	7	120	36	119	56	457
3. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.	10	58	29	61	150	805
Total	33	472	133	476	375	2.138

Fuente: SEGPLAN. Cálculos propios. Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía. Subdirección de Evaluación de política Pública.

Esta administración con relación a las cinco (5) administraciones anteriores, muestra la más baja ejecución presupuestal. La Contraloría de Bogotá ha hecho cuatro (4) pronunciamientos con relación al tema, a saber:

- ✓ El primero sobre la ejecución del presupuesto a 31 diciembre de 2012²¹, cuyos giros fueron establecidos en 67% y una ejecución total de la inversión directa del 85.7%, pese a haber obtenido ingresos en un 101.7% en función del presupuesto programado en la vigencia, cifra que sumó \$ 5.1 billones.
- ✓ El segundo pronunciamiento, reiterando sobre el bajo nivel de ejecución presupuestal entre enero y junio de 2013²²; donde se estableció, que la administración en materia de ejecución del gasto, solo ejecutaba el 41% de lo presupuestado y en la ejecución

²¹ Contraloría de Bogotá D.C. Pronunciamiento con No radicación 2-2013-03101 del 21 febrero de 2013.

²² Contraloría de Bogotá D.C. Pronunciamiento con No radicación 2- 2013-15807 del 8 de agosto de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de la inversión llevaba el 40%. Persistiendo así, el fenómeno de incremento en el recaudo; el cual ascendió al 12% con respecto al año anterior.

- ✓ El pasado 14 de julio de 2014²³ este Ente de Control Fiscal Distrital se pronunció acerca de la ejecución del plan de desarrollo y mencionó, que la ejecución presupuestal de junio de 2012 a diciembre de 2013 fue del 33.2% y los giros del 17.8%.
- ✓ Por último, el 2 de febrero de 2015²⁴ se elaboró un pronunciamiento en el que se hace referencia principalmente a que “en la vigencia 2014, se mejoraron los niveles de cumplimiento tanto del recaudo como del gasto; no obstante, la ejecución del gasto a pesar del crecimiento entre períodos, mostró solamente un nivel de ejecución del 85,6% y giros del 69,4%. Se constituyeron \$2.3 billones como compromisos por pagar, y no se utilizaron \$2 billones. Estos resultados en definitiva lo que significan es que se aplazó la entrega de bienes y servicios a la población por \$4.3 billones, es decir, el 31% de lo presupuestado para la vigencia”.

En el cuadro que sigue se muestra comparativamente la gestión presupuestal evidenciándose que la actual administración tiene el nivel más bajo de ejecución (83.7%) desde 1995, pese a los reiterados pronunciamientos de la Contraloría de Bogotá.

Cuadro 5. Ejecución Presupuestal en los Planes de Desarrollo de Bogotá D.C. 1995 – 2014

Plan De Desarrollo	Apropiación Disponible	Compromisos	Giros	% Ejecución	% Giros
Formar Ciudad Antanas Mockus (1995-1997).	14.938.071	12.958.158	8.831.026	86,7%	68,2%
Por la Bogotá que queremos Enrique Peñalosa (1998-2000).	17.940.484	16.644.053	10.651.350	92,8%	64,0%
Bogotá para vivir todos del mismo lado Antanas Mockus (2001-2003).	14.555.277	13.166.506	8.290.515	90,5%	63,0%
Bogotá sin Indiferencia. Lucho Garzón (2004-2006).	16.878.231	15.641.862	10.088.717	92,7%	64,5%
Bogotá Positiva: Para vivir mejor. Samuel Moreno-Clara López (2008-2010).	21.351.650	19.585.388	13.966.774	91,7%	71,3%
Bogotá Humana. Gustavo Petro (2012-2014).	26.547.006	22.232.071	15.234.405	83,7%	68,5%

Fuente: SEGPLAN. Cálculos propios. Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía. Subdirección de Evaluación de política Pública.

²³ Contraloría de Bogotá D.C. Pronunciamiento con No radicación 2- 2014-10881 del 14 de julio de 2014.

²⁴ Contraloría de Bogotá D.C. Pronunciamiento con Radicado 2-2015-03500, Sobre el bajo nivel de ejecución presupuestal a diciembre de 2014 y durante los tres años de su Administración, página 15.

3.2 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y LAS METAS DE LOS PROYECTOS ENTRE LOS AÑOS 2012 A 2014.

La Contraloría de Bogotá realizó un ejercicio para determinar el cumplimiento de metas físicas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana; para lo cual, con base en los reportes de la Administración Distrital a través del aplicativo SEGPLAN, tomó las 2.138 metas y una vez ponderadas de acuerdo al peso presupuestal dentro del proyecto de inversión, estableció su nivel de cumplimiento; tanto de las metas programadas a Diciembre de 2014, como frente a lo programado durante todo el Plan de Desarrollo, que termina en el 2016.

Al analizar el estado de cumplimiento físico o de magnitudes del Plan de Desarrollo Distrital, se parte del hecho que el análisis se realizará sobre el 75% del plan, faltándole únicamente un cuarto (25%) de su horizonte de tiempo 2012 – 2016.

Se puede apreciar en el caso del cumplimiento de las metas de proyectos, que el 69% de estas tienen una ejecución por debajo del 70% (1.472 metas); igualmente y de cara al mismo horizonte, hay 196 metas con cumplimiento físico cero (0) y solo 423 metas que representan el 20% tiene un cumplimiento por encima del 90%.

Cuadro 6. Cuadro de Cumplimiento Físico Metas de Proyecto 2012-2016

Rango Ejecución %	Cumplimiento Vigencia	%	Cumplimiento Plan de Desarrollo	%
SPV*	119	6%	26	1%
0	104	5%	196	9%
0 - 40%	132	6%	382	18%
41% -70%	194	9%	868	41%
71% -90%	242	11%	243	11%
91% - 100%	1.347	63%	423	20%
Total	2.138	100%	2.138	100%

Fuente: SEGPLAN. Cálculos propios. Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía. Subdirección de Evaluación de política Pública.

Así las cosas, se pudo determinar que ponderadas las metas de proyectos de inversión programadas para 2014, estas se han cumplido en un 78,5% y el cumplimiento de las mismas frente al total del plan de desarrollo es de tan sólo el 51%; lo que se explica en razón a que la administración programó un alto número de ellas para ser ejecutadas entre 2015 y 2016, situación que inquieta a este Órgano de Control Distrital; ya que a juzgar por lo que resta de la presente administración, indica que difícilmente se van a cumplir en un nivel aceptable.

En cuanto a los Proyectos, se evidencia que el 76% de estos están por debajo del 70% de cumplimiento físico, el 14% tiene un cumplimiento de entre el 71 y 90% y solo el 10% de ellos (38) van acorde a lo programado entre un 91% y 100% en la ejecución de sus metas.

Cuadro 7. Cuadro de Cumplimiento Físico Proyectos de Inversión. 2012-2014

Rango Ejecución	Eficacia Vigencia	%	Eficacia Plan de Desarrollo	%
Metas sin programación en la Vigencia SPV	4	1%	-	0%
0	3	1%	7	2%
0 - 40%	19	5%	55	15%
41% -70%	36	9%	222	59%
71% -90%	86	23%	53	14%
91% - 100%	227	61%	38	10%
Total	375	100%	375	100%

Fuente: SEGPLAN. Cálculos propios. Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía. Subdirección de Evaluación de política Pública.

Hay 7 proyectos que presentan una ejecución física igual a cero (0) y que sumados los recursos que para ellos se programaron en el Plan de Desarrollo, ascienden a la suma de 2 billones 443 mil millones de pesos, estos son:

- ❖ 973 Acciones con enfoque diferencial para el reconocimiento de la diversidad de las mujeres.
- ❖ 972 Implementación y seguimiento al modelo distrital de abordaje integral a las mujeres en ejercicio de la Prostitución.
- ❖ 78 Gestión del Sistema de Transporte Público Férreo, metro de Bogotá.
- ❖ 7240 Atención de emergencias en el Distrito Capital.
- ❖ 974 Transparencia y probidad en la SDIS.
- ❖ 9 Adquirir y adecuar una sede para Canal Capital.
- ❖ 388 Modernización y fortalecimiento institucional.

En materia de cumplimiento físico a nivel de programas, la gestión se muestra bastante negativa. Excepto un programa, los siguientes treinta y dos (32) tienen una ejecución menor del 75%; siete (7) tienen un cumplimiento físico inferior al 40% y están relacionados con los sectores de Movilidad, Hábitat, Planeación, Ambiente. Además programas emblemáticos como basura Cero, Vivienda y Hábitat Humanos; así como, Revitalización del Centro Ampliado y trabajo digno se cuentan entre ellos, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Cumplimiento físico Programas Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012-2016”

Programa	Eficacia Plan de Desarrollo
16. Revitalización del centro ampliado	16%
21. Basura cero	29%
20. Gestión integral de riesgos	30%
17. Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	31%
13. Trabajo decente y digno	31%
19. Movilidad Humana	36%
15. Vivienda y hábitat humanos	37%
14. Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos	43%
1. Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	48%
22. Bogotá Humana ambientalmente saludable	48%
26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	53%
12. Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad	55%
31. Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	55%
10. Ruralidad humana	56%
25. Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios	56%
9. Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	57%
28. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	57%
18. Estrategia territorial regional frente al cambio climático	57%
8. Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	58%
23. Bogotá, territorio en la región	59%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

7. Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	59%
11. Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad	60%
32. TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	61%
30. Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud pública	62%
3. Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	63%
2. Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	68%
27. Territorios de vida y paz con prevención del delito	70%
5. Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	70%
33. Bogotá Humana Internacional	70%
6. Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas	71%
24. Bogotá Humana: participa y decide	72%
4. Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	73%
29. Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación	97%

Fuente: SEGPLAN. Cálculos propios. Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, Subdirección de Evaluación de Política Pública.

3.3 GASTO RECURRENTE FRENTE A LAS OBRAS NUEVAS

En la inversión del Plan de desarrollo, hay que diferenciar los recursos destinados al denominado “gasto recurrente” y los destinados a financiación de obras nuevas. El primero, direccionado especialmente a la ejecución de programas y proyectos en las metas sociales que incluyen educación, alimentación a la población vulnerable, atención en salud; y en general, metas que permanentemente deben cubrir las administraciones para garantizar su continuidad; el cumplimiento físico de proyectos con alta inversión de gasto recurrente como tal, supera el 70% y la ejecución de recursos llega al 46.9%.

Cuadro 9. Inversión Gasto Recurrente Vs. Obras Nuevas - 2012 -2016

	PERIODO 2012 -2016		
	RECURSOS PD 2012-2016	EJECUCIÓN DE RECURSOS MGR 2012-2016	CUMPLIMIENTO FÍSICO MGR 2012- 2016
INVERSIÓN			
INVERSIÓN OBRAS NUEVAS	10.126.174,1	29,7%	13,4%
RESTO DE INVERSIÓN PD	40.945.256,7	46,9%	73,2%
TOTAL INVERSIÓN PD	51.071.430,8	43,5%	50,2%

Fuente: SEGPLAN. Cálculos propios. Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de política Pública.

En cuanto a los proyectos orientados a la ejecución de obras nuevas propias del plan de desarrollo actual, encontramos que el avance de sus metas físicas alcanza solamente el 13,4%, evidenciando una gestión altamente ineficaz que atenta contra la propuesta de la actual administración, mostrando incapacidad para llevar a cabo las nuevas inversiones incluidas en el plan de desarrollo, como también en la solución de los problemas más sensibles de la ciudad en materia de construcción de nueva infraestructura vial, escolar, de recreación, equipamientos de salud, soluciones de vivienda; entre otras. Este nivel de gestión contrasta con la ejecución física del gasto recurrente del 73.2%, cifra casi igual a la que se reporta del cumplimiento de cada una de las vigencias.

A continuación se detallan en el siguiente cuadro, las metas de gestión y resultado referidas al gasto en obras e intervenciones viales. Obsérvese que el avance en la ejecución de los recursos llega al 29.7% que corresponde a un avance en la ejecución de obras del 13.4% en lo corrido del Plan de desarrollo. Cifra preocupante frente a la programación total del Plan Distrital “Bogotá Humana”.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 10. Cumplimiento Físico Metas de Gestión y Resultado de Obras Nuevas

COMPONENTE	COD MGR	NOMBRE MGR	AVANCE FÍSICO MGR 2012-2016	EJECUCION DE RECURSOS	AVANCE FÍSICO PONDERADO 2012 - 2016
OBRAS NUEVAS	79	Gestionar la construcción de un Hospital Universitario para Bogotá	34,0%	29,7%	13,4%
	80	Poner en marcha 83 Centros de Salud y Desarrollo Humano, al 2016	3,3%		
	10	Construir (405 SDIS + 190 SED) y adecuar y dotar (41 SDIS + 200 SED) equipamientos	29,1%		
	99	Construir o adecuar 86 colegios nuevos. (30 en lotes nuevos y 56 restituidos en predios	9,6%		
	100	Terminar 39 colegios que se encuentran inconclusos	13,6%		
	109	Construcción de al menos 2 nuevas sedes para la Universidad Distrital	37,1%		
	187	Construir y dotar 3 equipamientos culturales en áreas deficitarias y territorios prioritarios	4,4%		
	194	Construir y adecuar 13 Parques: Diana Turbay, Fontanar del Río, Villa Mayor (Valorizaci	7,7%		
	196	Construcción y adecuación de 30 parques vecinales cumpliendo con la norma de accesi	48,8%		
	197	Construcción del parque metropolitano Reconciliación (Recursos de valorización) en el c	0,0%		
	212	Construir una Plaza Logística en la Localidad de Bosa	0,0%		
	282	Habilitación del 100% de suelo para la construcción de las 30.000 VIP de este programa	54,6%		
	284	Construcción de 70.000 vivienda de interés prioritario subsidiadas (estas viviendas incluy	11,7%		
	306	Adecuar 14 Km. del borde de Cerros Orientales	0,0%		
	323	Construcción de un espacio de valoración y formación ambiental con énfasis en la impor	0,0%		
	325	Construir 12% de la red de metro pesado, correspondiente a la primera línea (5 Km.)	0,0%		
	326	Construir el 56% de la red férrea (44,1 Km.)	6,7%		
	327	Construir 7 Km. de la red de líneas de cable aéreo	51,5%		
	328	Ampliar la red de Transmilenio en un 46% mediante la construcción de la troncal Boyacá	14,7%		
	331	Construir cuatro (4) estacionamientos disuasorios en los puntos de intercambio modal	0,0%		
336	Construir el 3% de puentes vehiculares (10 Und)	20,0%			
345	Implantar estratégicamente 23 cicloparqueaderos para el intercambio modal como mobili	0,0%			
349	Ampliar en un 6% el número de puentes peatonales existentes mediante la construcción	56,3%			
350	Realizar la reconstrucción y acondicionamiento a siete (7) puentes peatonales	0,0%			
INTERVENCIONES VIALES	329	Reconstruir el 100% de las troncales Caracas y Autonorte (28,95 Km.)	0,0%		
	332	Construir un 0,4% de vías y 3 intersecciones viales en zonas de abastecimiento y áreas	11,3%		
	334	Aumentar en un 1% la construcción de la Malla Vial Local a través del Programa de Pav	4,0%		
	335	Aumentar en un 5% la construcción de malla vial arterial (130,6 Km.)	3,8%		
	337	Conservar el 35% de la Red Vial de la Ciudad (malla vial arterial, intermedia y rural)	9,0%		
	338	Conservación y Rehabilitación del 13% la Malla vial local (1080 Km.)	41,8%		
	339	Mejorar el 17% del estado de los puentes vehiculares inventariados	58,4%		
	342	Aumentar la infraestructura vial de la red de ciclorruta en un 38,7% mediante la construc	35,2%		
	343	Realizar mantenimiento al 100% de la red de ciclorutas existentes (376 Km.)	7,4%		
	344	Conectar la red de ciclorutas existente, en intersecciones o estaciones, mediante la con	0,0%		
	346	Habilitar en un 2,3% el espacio público de la ciudad mediante la construcción de 727.41	10,0%		
	347	Habilitar en un 1,64% el espacio público de la ciudad, mediante la construcción de 518.7	0,0%		
	348	Construir seis (6) puntos de encuentro que forman parte del sistema transversal de Espa	0,0%		
	351	Realizar mantenimiento preventivo y de rehabilitación al 9,3% de espacio público existen	0,0%		
	352	Realizar mantenimiento preventivo y de rehabilitación al 91% de espacio público existen	3,4%		

Fuente: SEGPLAN. Cálculos propios. Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía. Subdirección de Evaluación de política Pública.

Si se desagrega el nivel de cumplimiento por componentes, se evidencia que para el caso del gasto recurrente en servicios sociales (Primera Infancia, Juventud y Adulto Mayor, Educación y protección social) el nivel de cumplimiento en avance físico es del 86.8% y el correspondiente a los recursos del 49.5%.

Cuadro 11. Descripción del gasto recurrente en servicios sociales. Metas de Gestión y Resultado

COMPONENTE	COD MGR	NOMBRE MGR	AVANCE FÍSICO MGR 2012-2016	EJECUCIÓN DE RECURSOS	AVANCE FÍSICO PONDERADO 2012 - 2016
INVERSIÓN SOCIAL- INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ADULTO MAYOR.	25	Atender a 18.000 niños y niñas en condiciones de discapacidad, con talentos excepcionales, víctimas de conflicto armado, habitantes de territorios rurales, de manera integral y diferencial	52,8%	49,5%	86,8%
	49	Cubrir a 1.563.093 niños, niñas y adolescentes matriculados en instituciones educativas distritales con la acciones de promoción de la salud y de prevención, en un trabajo coordinado de la Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría Distrital de Salud	39,9%		
	58	Afiliación al régimen subsidiado de 387.040 niños, niñas y adolescentes mayores de 5 años y menores de 18 años	83,0%		
	94	Un millón de niños, niñas, adolescentes matriculados con gratuidad y calidad desde prejardín hasta grado 12	93,6%		
	101	890.000 estudiantes de colegios oficiales beneficiados con alimentación escolar	80,0%		
	103	90.000 estudiantes apoyados con transporte escolar casa - colegio - casa	98,2%		
	104	Garantizar que 250.000 niños/as y adolescentes se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales	66,3%		
	107	Garantizar que 80.000 estudiantes de grados 10 y 11 reciben educación media diversa homologable con educación superior	100,0%		
	110	30.000 nuevos cupos en educación pública distrital superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1, 2 y 3	27,0%		
	139	Atender intersectorialmente a 23.804 niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil para restablecer sus derechos y promover su desvinculación	88,6%		
	143	Garantizar en 1.319 cupos la atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad	57,3%		
	147	Protección integral a 979 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de calle	100,0%		
	154	Entregar 9.850 nuevos subsidios económicos para personas mayores desprotegidas de la ciudad	100,0%		
	155	Implementar 9 nuevos centros día para la atención integral de 900 personas mayores desatendidas y en condición de vulnerabilidad	100,0%		
	156	Crear 246 nuevos cupos para la atención integral de personas mayores en situación de vulnerabilidad y sin apoyo familiar, mediante los centros de protección social	55,3%		
	28	Atender integralmente en las instituciones educativas del Distrito a 121.004 niños y niñas de primera infancia desde un modelo inclusivo y diferencial y de calidad, de los cuales 60.000 son nuevos cupos	72,3%		

3.4 EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO.

De los \$51 billones asignados al plan de desarrollo a diciembre de 2014, se ejecutaron \$22,2 billones, que comparados frente a la programación total del plan de desarrollo representan el 43.52%. El eje que menor ejecución muestra es el No. 2 “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”, con un 37.6% de la ejecución de los recursos.

Cuadro 12. Ejecución de Recursos por Ejes “Bogotá Humana 2012-2016”

Ejes	Recursos Programado (2012-2016)	Recursos Programado (2012-2014)	Recursos Ejecutados (2012-2014)	Avance Recursos (2012-2016)
1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	30.977.169	16.219.301	14.172.754	45,75%
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.	16.496.513	8.355.646	6.207.215	37,63%
3. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.	3.597.749	2.087.299	1.844.528	51,27%
Total	51.071.431	26.662.247	22.224.497	43,52%

Fuente: SEGPLAN. Cálculos propios. Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía. Subdirección de Evaluación de Política Pública.

El Concejo de Bogotá aprobó a la Administración Distrital un cupo de endeudamiento por \$3,8 billones en septiembre de 2013, para el cumplimiento de las inversiones de su Plan. Los ingresos corrientes del Distrito Capital crecieron en el año 2014 con respecto a lo percibido en la vigencia anterior en la suma de \$511.795 millones; así como también crecieron los recursos por operaciones financieras (\$32.279 millones) y los excedentes financieros (\$224.767 millones). Estos mismos rubros, representan el 62,7% del recaudo total de 2014, mientras las transferencias de la Nación representan el 19,2%.

Ahora bien, “los tributos mostraron un recaudo ejemplar, superando en casi todos los montos presupuestados, a excepción de la sobretasa a la gasolina, 96,2%, cigarrillos extranjeros, 82% e ICA, 97,8%; esto da cuenta de un recaudo superior en \$142.203 millones a la meta esperada para la vigencia y sin incluir las modificaciones que se presentaron en \$98.820 millones”²⁵. Lo que evidencia que el Distrito Capital contó con los suficientes recursos propios, más las transferencias de la Nación, así como, el cupo de

²⁵ Contraloría de Bogotá D.C. Pronunciamiento con Radicado 2-2015-03500, Sobre el bajo nivel de ejecución presupuestal a diciembre de 2014 y durante los tres años de su Administración, página 2.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

endeudamiento aprobado y sin embargo, presento una baja ejecución en lo corrido del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, con corte a 31 de diciembre de 2014.

La programación anual de los recursos por programas se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 13. Programación Anual de los Recursos por Programas Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”

Programa	Nombre	Recursos (Millones de Pesos)					Total	Part. Eje	Part. Plan
		2012	2013	2014	2015	2016			
1	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	56.860	417.100	383.231	501.793	867.584	2.226.568	7,19%	4,4%
2	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	1.006.074	2.044.805	1.921.878	2.104.116	1.628.669	8.705.543	28,10%	17,0%
3	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	1.288.897	2.885.603	2.787.048	3.110.928	2.707.338	12.779.815	41,26%	25,0%
4	Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	1.633	14.950	24.033	22.219	21.882	84.717	0,27%	0,2%
5	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	61.172	245.633	267.565	259.364	202.295	1.036.030	3,34%	2,0%
6	Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas	4.632	22.350	21.438	18.682	21.000	88.103	0,28%	0,2%
7	Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	14.298	28.003	36.747	36.763	26.950	142.762	0,46%	0,3%
8	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	108.668	207.273	266.755	300.879	155.263	1.038.838	3,35%	2,0%
9	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	61.692	269.781	207.871	311.632	335.711	1.186.686	3,83%	2,3%
10	Ruralidad humana	1.740	2.473	7.105	4.248	4.153	19.720	0,06%	0,0%
11	Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad	8.166	16.786	11.517	10.844	35.400	82.712	0,27%	0,2%
12	Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad	34.712	77.539	61.724	49.209	92.255	315.439	1,02%	0,6%
13	Trabajo decente y digno	9.747	26.593	17.249	107.138	45.794	206.522	0,67%	0,4%
14	Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos	4.275	10.137	8.539	16.174	6.861	45.986	0,15%	0,1%
15	Vivienda y hábitat humanos	198.270	485.526	507.085	468.350	1.025.086	2.684.317	8,67%	5,3%
16	Revitalización del centro ampliado	2.409	23.842	47.875	189.293	69.992	333.411	1,08%	0,7%
	Total Eje 1	2.865.257	6.780.408	6.579.675	7.513.648	7.248.250	30.977.169	100,00%	60,7%
17	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	94.810	289.187	366.755	198.997	130.099	1.079.848	6,55%	2,1%
18	Estrategia territorial regional frente al cambio climático	4.353	9.537	8.064	19.338	7.199	48.491	0,29%	0,1%
19	Movilidad Humana	1.290.729	2.250.765	3.056.449	4.676.094	2.479.826	13.753.863	83,37%	26,9%
20	Gestión integral de riesgos	133.216	237.152	240.012	112.823	215.260	938.462	5,69%	1,8%
21	Basura cero	19.900	53.822	177.089	182.880	21.505	455.196	2,76%	0,9%
22	Bogotá Humana ambientalmente saludable	23.005	52.793	47.483	53.933	42.546	219.759	1,33%	0,4%
23	Bogotá, territorio en la región	115	208	201	256	113	895	0,01%	0,0%
	Total Eje 2	1.566.127	2.893.464	3.896.055	5.244.321	2.896.547	16.496.513	100,00%	32,3%
24	Bogotá Humana: participa y decide	23.957	34.803	35.654	47.165	53.723	195.302	5,43%	0,4%
25	Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios	3.191	11.277	11.454	10.309	10.762	46.993	1,31%	0,1%
26	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	3.821	20.898	17.855	20.192	13.757	76.523	2,13%	0,1%
27	Territorios de vida y paz con prevención del delito	13.463	23.586	19.317	48.512	4.860	109.738	3,05%	0,2%
28	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	106.699	133.012	143.336	143.434	125.825	652.306	18,13%	1,3%
29	Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación	1.750	5.465	6.990	6.318	5.000	25.523	0,71%	0,0%
30	Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud pública	6.860	13.928	9.389	13.499	5.089	48.764	1,36%	0,1%
31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	334.114	487.599	453.526	530.417	354.955	2.160.611	60,05%	4,2%
32	TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	21.584	69.841	67.922	66.892	44.907	271.146	7,54%	0,5%
33	Bogotá Humana Internacional	1.308	1.650	3.051	4.000	834	10.843	0,30%	0,0%
	Total Eje 3	516.746	802.060	768.494	890.737	619.712	3.597.749	100,00%	7,0%
	Total Plan	4.948.130	10.475.932	11.244.224	13.648.705	10.764.509	51.071.431		100,0%

Fuente: SEGPLAN. Cálculos propios. Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía. Subdirección de Evaluación de Política Pública

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución de recursos por programas, en orden ascendente de acuerdo al avance de recursos 2012-2014:

Cuadro 14. Ejecución de Recursos por Programas Plan de Desarrollo Bogotá Humana (millones de pesos)

Programa	Recursos Progra. (2012-2016)	Recursos Progra. (2012- 14)	Recursos Ejecut. (2012- 14)	% Avance Recursos (2012- 16)	% Eficiencia (2012 - 14)
16. Revitalización del centro ampliado	333.411	74.126	65.639	19,70	88,60
13. Trabajo decente y digno	206.522	53.589	46.284	22,40	86,40
11. Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad	82.712	36.468	27.465	33,20	75,30
1. Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	2.226.568	857.192	744.836	33,50	86,90
14. Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos	45.986	22.951	15.693	34,10	68,40
17. Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	1.079.848	750.753	373.170	34,60	49,70
19. Movilidad Humana	13.753.863	6.597.943	5.020.887	36,50	76,10
15. Vivienda y hábitat humanos	2.684.317	1.190.881	1.073.963	40,00	90,20
18. Estrategia territorial regional frente al cambio climático	48.491	21.954	19.961	41,20	90,90
24. Bogotá Humana: participa y decide	195.302	94.415	82.245	42,10	87,10
9. Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	1.186.686	539.344	512.430	43,20	95,00
27. Territorios de vida y paz con prevención del delito	109.738	56.366	49.061	44,70	87,00
8. Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1.038.838	582.696	481.851	46,40	82,70
21. Basura cero	455.196	250.811	211.141	46,40	84,20
4. Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	84.717	40.616	39.350	46,40	96,90
2. Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	8.705.543	4.972.758	4.048.671	46,50	81,40
29. Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación	25.523	14.205	12.384	48,50	87,20
26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	76.523	42.573	37.148	48,50	87,30
6. Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas	88.103	48.421	43.015	48,80	88,80
20. Gestión integral de riesgos	938.462	610.380	460.476	49,10	75,40
12. Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad	315.439	173.975	155.096	49,20	89,10
28. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	652.306	383.047	321.520	49,30	83,90
3. Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	12.779.815	6.961.548	6.301.405	49,30	90,50

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Programa	Recursos Progra. (2012-2016)	Recursos Progra. (2012-14)	Recursos Ejecut. (2012-14)	% Avance Recursos (2012-16)	% Eficiencia (2012-14)
7. Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	142.762	79.048	71.581	50,10	90,60
25. Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios	46.993	25.922	24.056	51,20	92,80
5. Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	1.036.030	574.370	534.830	51,60	93,10
32. TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	271.146	159.347	141.872	52,30	89,00
31. Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	2.160.611	1.275.239	1.141.006	52,80	89,50
33. Bogotá Humana Internacional	10.843	6.009	5.788	53,40	96,30
10. Ruralidad humana	19.720	11.319	10.644	54,00	94,00
23. Bogotá, territorio en la región	895	525	493	55,10	93,90
22. Bogotá Humana ambientalmente saludable	219.759	123.281	121.086	55,10	98,20
30. Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud pública	48.764	30.177	29.447	60,40	97,60
Total	51.071.432	26.662.249	22.224.494	83,4	43,5

Fuente: SEGPLAN. Cálculos propios. Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía. Subdirección de Evaluación de política Pública.

Los programas con desempeño presupuestal menor del 40% frente a la programación total del Plan, se explican por la baja ejecución presupuestal de los siguientes proyectos:

Revitalización del centro ampliado:

- Proyecto No. 45 Programa multifase de revitalización del centro de Bogotá
- Proyecto No. 804. Estructuración de proyectos de revitalización.

Trabajo decente y digno:

- Proyecto No. 604 Formación, capacitación e intermediación para el trabajo, No. 884 Trabajo digno y decente para los trabajadores de salud.
- Proyecto No. 968 Generación de ingresos y oportunidades Misión Bogotá Humana.

Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Proyecto No. 378. Promoción de la investigación y desarrollo científico, No. 389. Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías.
- Proyecto No. 748. Fomento de la investigación básica y aplicada para fortalecer la productividad empresarial y cooperativa.
- Proyecto No. 798. Evaluación y seguimiento de políticas públicas sectoriales para identificar y promover la innovación social en la gestión de lo público.

Garantía del desarrollo integral de la primera infancia:

- Proyecto No. 739. Construcciones dignas adecuadas y seguras.
- Proyecto No. 901. Prejardín, jardín y transición: Preescolar de calidad en el Sistema educativo oficial.
- Proyecto No. 914. Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia.

Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos:

- Proyecto No. 582. Gestión para el servicio de alumbrado público en Bogotá, D. C.
- Proyecto No. 583. Gestión para los servicios funerarios distritales.

Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua:

- Proyecto No. 54. Acciones para el saneamiento del Río Bogotá.

Movilidad Humana, explicado principalmente por la nula ejecución del proyecto:

- Proyecto No. 78 Gestión del Sistema de Transporte Público Férreo ¿METRO DE BOGOTÁ?.

Vivienda y hábitat humanos; con ejecución baja de los proyectos:

- Proyecto No. 31. Semillero de proyectos de renovación urbana.
- Proyecto No. 488. Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario.
- Proyecto No. 53. Construcción, renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado.

El siguiente cuadro identifica las 18 metas de gestión y resultados que tienen una ejecución presupuestal inferior al 40%:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 15. Metas de Gestión y Resultados Con Cumplimiento Presupuestal Menor al 40%

Meta de Gestión y Resultados
23. Formular participativamente orientaciones distritales para la implementación del enfoque diferencial y de inclusión social en el modelo de atención integral a la infancia
66. Diseño e implementación de la Red Distrital para la atención de personas con enfermedades crónicas (énfasis en diabetes, nefrología, hipertensión y degenerativas) que incluye la conformación del Instituto de Enfermedades Crónicas
68. Gestionar la creación de un Instituto Distrital de Tórax y Corazón
73. Diseño e implementación de la Red Distrital de Atención Integral a Personas con Discapacidad que incluye puesta en funcionamiento de la Clínica Fray Bartolomé de las Casas
77. Avanzar en la primera etapa de la puesta en operación del centro Hospitalario San Juan de Dios materno infantil que incluye: 1. Adecuación del centro de salud UPA San Juan de Dios, 2. Adecuación de las edificaciones actuales hasta donde las normas sobre patrimonio cultural, sismo resistencia y habilitación lo permitan y 3. Avance en la construcción de nuevas obras
78. Ejecutar el 100% del Plan Maestro de Equipamientos en Salud , aprobado y programado para su ejecución en el período de gobierno 2012-2016
80. Poner en marcha 83 Centros de Salud y Desarrollo Humano, al 2016
81. Contar con 19 sub-zonas de atención pre hospitalaria debidamente regionalizadas y mapeadas, al 2016
122. Vincular laboralmente al 100% de mujeres víctimas de quemaduras con ácido que manifiesten su deseo de tener una oportunidad laboral y que cumplan los requisitos exigibles para acceder a un empleo, en coordinación con todos los sectores administrativos
131. Incluir en el 100% de los sistemas de información y formatos de registro de los programas de atención del D.C las variables étnico-racial, por condición de discapacidad, por identidad de género y edad
194. Construir y adecuar 13 Parques : Diana Turbay, Fontanar del Río, Villa Mayor (Valorización Fase II) San José de Bavaria, La Vida, Morato, Tabora, Villa Luz, Simón Bolívar (sector Parque Los Novios), Gustavo Uribe Botero, Las Margaritas, La Esperanza, La Victoria, Skate fontanar y El Taller (sin magnitud)
297. Definición e implementación de un nuevo modelo, más efectivo para la descontaminación de aguas tratadas vertidas al río Bogotá .
328. Ampliar la red de Transmilenio en un 46% mediante la construcción de la troncal Boyacá y nuevas conexiones sobre la red de troncales existentes (totales 54 Km).
336. Construir el 3% de puentes vehiculares (10 Unidades)
349. Ampliar en un 6% el número de puentes peatonales existentes mediante la construcción de 16 puentes
473. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria
382. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá
384. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad

Fuente: SEGPLAN. Cálculos propios Dirección de Estudios de Economía y Políticas Públicas

3.5 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

Es de anotar que la Administración presentó la Modificación Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial – MEPOT; el cual no fue aprobado por el Concejo de la ciudad y por tanto, la Administración Distrital lo adoptó mediante el Decreto 364 de 2013 sin venia de esa Corporación. A la fecha se encuentra suspendido por fallo del Consejo de Estado²⁶.

A partir del artículo 58 del Acuerdo 489 de 2012, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, se definen las metas a desarrollar dentro del componente del Programa de Ejecución²⁷. Una vez revisado el cumplimiento de esas metas, se encuentra que se han adelantado acciones en proyectos de infraestructura en movilidad, de acueducto y alcantarillado, de mejoramiento integral de barrios y de gestión de riesgo, de recuperación de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua y de suelo requerido para Vivienda de interés Prioritaria.

El siguiente cuadro muestra el avance de dichas metas:

²⁶ La aplicación de las normas contenidas en el Decreto Distrital 364 de 2013, se encuentra sujeta a la suspensión provisional de sus efectos, conforme con lo ordenado por la Sección Primera del Consejo de Estado en auto del veintisiete (27) de marzo de dos mil catorce (2014), en el cual dispuso:

“DECRÉTASE la suspensión provisional de los efectos del Decreto Distrital 364 de 26 de agosto de 2013, “Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003, y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004”, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.”.

²⁷ La Ley 388 de 1997 en su artículo 18 establece: "Programa de ejecución. El programa de ejecución define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el plan de ordenamiento, que serán ejecutadas durante el período de la correspondiente administración municipal o distrital, de acuerdo con lo definido en el correspondiente Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.

El programa de ejecución se integrará al Plan de Inversiones, de tal manera que conjuntamente con éste será puesto a consideración del concejo por el alcalde, y su vigencia se ajustará a los períodos de las administraciones municipales y distritales.

Dentro del programa de ejecución se definirán los programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios que se ejecutarán en el período correspondiente, se localizarán los terrenos necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social en el municipio o distrito y las zonas de mejoramiento integral, señalando los instrumentos para su ejecución pública o privada. Igualmente se determinarán los inmuebles y terrenos cuyo desarrollo o construcción se consideren prioritarios. Todo lo anterior, atendiendo las estrategias, parámetros y directrices señaladas en el plan de ordenamiento."

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 16. Metas de Gestión y Resultados en el Programa de Ejecución

Meta de gestión de Resultado	Recursos Programado (2012-2016)	Recursos Programado (2012-2014)	Recursos Ejecutados (2012-2014)	Avance Recursos (2012-2014)	Eficiencia (2012 - 2014)
Proyectos de infraestructura de movilidad priorizados para ejecutar durante la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Humana					
332. Construir un 0,4% de vías y 3 intersecciones viales en zonas de abastecimiento y áreas de actividad industrial y comercial de la ciudad (10,4 Km. y 3 intersecciones)	2.328	1.678	1.677	72,1%	✓ 100,0%
327. Construir 7 Km. de la red de líneas de cable aéreo	7.576	6.776	6.307	83,2%	✓ 93,1%
326. Construir el 56% de la red férrea (44,1 Km.)	699	574	480	68,7%	✓ 83,7%
331. Construir cuatro (4) estacionamientos disuasorios en los puntos de intercambio modal	93.805	78.879	39.002	41,6%	⚠ 49,4%
347. Habilitar en un 1,64% el espacio público de la ciudad, mediante la construcción de 518.715 m ² de Redes Ambientales Peatonales Seguras	118.657	118.657	118.645	100,0%	✓ 100,0%
336. Construir el 3% de puentes vehiculares (10 Und)	263.026	118.193	30.840	11,7%	✗ 26,1%
328. Ampliar la red de Transmilenio en un 46% mediante la construcción de la troncal Boyacá y nuevas conexiones sobre la red de troncales existentes (total 54 Km.)	131.010	79.077	28.806	22,0%	✗ 36,4%
344. Conectar la red de ciclorutas existente, en intersecciones o estaciones, mediante la construcción de 3 pasos elevados o ciclopuentes	10	10	10	100,0%	✓ 100,0%
349. Ampliar en un 6% el número de puentes peatonales existentes mediante la construcción de 16 puentes	8.008	8.008	2.459	30,7%	✗ 30,7%
348. Construir seis (6) puntos de encuentro que forman parte del sistema transversal de Espacio Público complementarios a la REDEP	-	-	-	0,0%	✗ 0,0%
329. Reconstruir el 100% de las troncales Caracas y Autonorte (28,95 Km.)	68.101	53.101	52.720	77,4%	✓ 99,3%
345. Implantar estratégicamente 23 cicloparqueaderos para el intercambio modal como mobiliario complementario a la red de ciclorrutas	-	-	-	SP	SP
346. Habilitar en un 2,3% el espacio público de la ciudad mediante la construcción de 727.410 m ² de redes peatonales (727.410 m ²)	203.819	131.713	63.003	30,9%	⚠ 47,8%
350. Realizar la reconstrucción y acondicionamiento a siete (7) puentes peatonales	5.778	2.978	2.596	44,9%	✓ 87,2%
325. Construir 12% de la red de metro pesado, correspondiente a la primera línea (5 Km.)	2.627.001	214.322	115.613	4,4%	⚠ 53,9%
351. Realizar mantenimiento preventivo y de rehabilitación al 9,3% de espacio público existente, no intervenido por el IDU, equivalente a 2.892.400 m ²	-	-	-	SP	SP
339. Mejorar el 17% del estado de los puentes vehiculares inventariados	21.142	14.142	10.315	48,8%	✓ 72,9%
343. Realizar mantenimiento al 100% de la red de ciclorutas existentes (376 Km.)	54.495	51.995	51.514	94,5%	✓ 99,1%
334. Aumentar en un 1% la construcción de la Malla Vial Local a través del Programa de Pavimentos Locales (70 Km.)	140.936	95.936	62.959	44,7%	⚠ 65,6%
335. Aumentar en un 5% la construcción de malla vial arterial (130,6 Km.)	1.275.501	1.013.500	645.382	50,6%	⚠ 63,7%
337. Conservar el 35% de la Red Vial de la Ciudad (malla vial arterial, intermedia y rural)	401.194	273.724	259.294	64,6%	✓ 94,7%
352. Realizar mantenimiento preventivo y de rehabilitación al 91% de espacio público existente, intervenido por el IDU, equivalente a 4.400.000 m ²	54.187	29.119	28.588	52,8%	✓ 98,2%
342. Aumentar la infraestructura vial de la red de ciclorruta en un 38,7% mediante la construcción de 145,46 Km. de ciclorutas en torno a la infraestructura de transporte masivo (145,50 Km.)	72.601	13.050	11.264	15,5%	✓ 86,3%
338. Conservación y Rehabilitación del 13% la Malla vial local (1080 Km.)	777.767	461.322	313.877	40,4%	⚠ 68,0%
Proyectos de infraestructura de acueducto y alcantarillado priorizados					
294. Adecuar el 100% de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a los proyectos de revitalización de iniciativa pública	55.719	30.719	30.327	54,4%	✓ 98,7%
291. Construir 1 Km. de sistema urbano de drenajes sostenible	-	-	-	0,0%	✗ 0,0%
Proyectos de mejoramiento integral de barrios y vivienda, y gestión del riesgo					
289. Mejorar 3.000 viviendas	46.780	25.295	24.121	51,6%	✓ 95,4%
368. 3.232 familias reasentadas por encontrarse en zonas de alto riesgo no mitigable	290.748	244.876	202.888	69,8%	✓ 82,9%
Proyectos vinculados al programa de recuperación de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua					
299. Recuperación ecológica y paisajística de 57 Km. de rondas y ZMPA de las microcuencas de los ríos Fucha, Salitre, Tunjuelo y Torca	68.003	39.103	32.974	48,5%	✓ 84,3%
302. Recuperar integralmente 40 hectáreas de humedales	28.936	17.786	14.200	49,1%	✓ 79,8%
301. Un Km. de espacios de agua renaturalizados en el Centro Ampliado	-	-	-	0,0%	✗ 0,0%
Suelo requerido para VIP					
284. Construcción de 70.000 vivienda de interés prioritario subsidiadas (estas viviendas incluyen las 40.000 del programa Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas)	1.212.573	363.168	360.656	29,7%	✓ 99,3%

Fuente: SEGPLAN. Secretaría Distrital de Planeación, cálculos propios, Contraloría de Bogotá, Subdirección de Evaluación de Política Pública.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las metas que han presentado escaso o nulo avance frente a la programación de recursos son:

- La construcción de puentes vehiculares.
- La red de Transmilenio por la avenida Boyacá.
- Puentes peatonales.
- Construcción del espacio público complementario a la REDEP.
- Sistema de drenajes y espacios de agua re naturalizados.

Adicionalmente la ejecución sobre lo inicialmente programado muestra casos críticos, tal y como se evidencia en las siguientes metas:

- 325. Construir 12% de la red de metro pesado, correspondiente a la primera línea (5 Km.) de la cual se ha ejecutado el 4% en lo presupuestal y un 0% en lo físico.
- 346. Habilitar en un 2,3% el espacio público de la ciudad mediante la construcción de 727.410 m² de redes peatonales (727.410 m²).
- 342. Aumentar la infraestructura vial de la red de cicloruta en un 38,7% mediante la construcción de 145,46 Km. de ciclorutas en torno a la infraestructura de transporte masivo (145,50 Km.).
- 284. Construcción de 70.000 viviendas de interés prioritario subsidiadas (estas viviendas incluyen las 40.000 del programa Bogotá humana por la dignidad de las víctimas).

Como se muestra en la siguiente tabla, se evidencian retrasos significativos en la estructura ecológica principal, en la de servicios y en los proyectos estructurantes:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 17. Metas de Gestión y Resultados del Programa de Ejecución con Cumplimiento Presupuestal menor al 40%.

Meta de Gestión y Resultados	Recursos Programado (2012-2016)	Recursos Programado (2012-2014)	Recursos Ejecutados (2012-2014)	Avance Recursos (2012-2016)
336. Construir el 3% de puentes vehiculares (10 Unidades)	263.026	118.193	30.840	11,7%
328. Ampliar la red de Transmilenio en un 46% mediante la construcción de la troncal Boyacá y nuevas conexiones sobre la red de troncales existentes (totales 54 Km)	131.010	79.077	28.806	22,0%
349. Ampliar en un 6% el número de puentes peatonales existentes mediante la construcción de 16 puentes	8.008	8.008	2.459	30,7%
348. Construir seis (6) puntos de encuentro que forman parte del sistema transversal de Espacio Público complementarios a la REDEP	-	-	-	0,0%
346. Habilitar en un 2,3% el espacio público de la ciudad mediante la construcción de 727.410 m2 de redes peatonales (727.410 m2)	203.819	131.713	63.003	30,9%
325. Construir 12% de la red de metro pesado, correspondiente a la primera línea (5 Km.)	2.627.001	214.322	115.613	4,4%
342. Aumentar la infraestructura vial de la red de ciclorruta en un 38,7% mediante la construcción de 145,46 Km. de ciclorutas en torno a la infraestructura de transporte masivo (145,50 Km.)	72.601	13.050	11.264	15,5%
291. Construir 1 Km. de sistema urbano de drenajes sostenible	-	-	-	0,0%
301. Un Km. de espacios de agua renaturalizados en el Centro Ampliado	-	-	-	0,0%
284. Construcción de 70.000 vivienda de interés prioritario subsidiadas (estas viviendas incluyen las 40.000 del programa Bogotá humana por la dignidad de las víctimas)	1.212.573	363.168	360.656	29,7%

Fuente: SEGPLAN. Cálculos propios. Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía. Subdirección de Evaluación de Política Pública.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES

Una vez aplicada la Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales adaptada por la Contraloría de Bogotá, para evaluar la gestión fiscal de las entidades del Distrito Capital, se obtiene un resultado de 67,6 puntos, lo que arroja un concepto **FAVORABLE CON OBSERVACIONES** de la gestión para la vigencia 2014.

De una muestra de 57 entidades, una entidad, la Secretaría Distrital de Movilidad obtuvo calificación negativa, en el 19% de las entidades fue Desfavorable, el 30% favorable con observaciones y el 49% de la muestra favorable.

La Gestión Contractual del Distrito desde el sector de la Movilidad evidencia una fuerte desarticulación en la planeación contractual, lo cual acentúa la compleja crisis en la circulación y el transporte por la que atraviesa la Ciudad.

La Gestión Presupuestal de las entidades del Distrito en general mostraron buen desempeño, las calificaciones más bajas las obtuvieron el Instituto Distrital de Turismo - IDT y la Secretaría de la Mujer, cada una con un puntaje de 5%, es importante adelantar mejoras en la planeación y programación del presupuesto, pues en la Secretaría de la Mujer la ejecución presupuestal no superó el 60% y en el IDT se constituyeron reservas presupuestales que ascendieron al 45.9%.

En el factor de gestión financiera se encuentra que la Orquesta Filarmónica obtuvo la calificación más baja por carecer de un Sistema de Indicadores que analice e interprete la realidad financiera y económica de la entidad. A su vez, Metrovivienda una Empresa Industrial y Comercial del Estado, no muestra sostenibilidad económica y financiera.

Fruto del análisis específico del Sector Localidades adelantado en el segundo capítulo, se encuentra que este sector sigue sin mostrar buenos resultados, ya que se encuentra entre los sectores de más baja calificación. No se encontró relación directa entre el monto de los recursos y el nivel de calificación; hay Localidades con importante monto de recursos, bien y mal evaluadas; igual situación ocurre con las de una asignación presupuestal baja.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una vez superada la dependencia de la contratación con la separación de las Unidades Ejecutivas Locales -UEL, se utiliza en gran porcentaje la contratación directa y no la licitación pública.

Los FDL permanecen ligados en otros factores como el presupuestal, en donde la gestión de sus ingresos dependen del sector central, la Secretaría de Hacienda y el concepto emitido por el CONFIS; en control interno están supeditados a la Secretaría de Gobierno; y en general todas sus funciones para satisfacer las necesidades de la población, dependen de la gestión de las entidades del sector central y descentralizado.

Todo lo anterior permite advertir que no se puede responsabilizar de manera total y autónoma a los representantes legales de los Fondos de Desarrollo Local por el resultado de la gestión y el impacto que esta tiene en la calidad de vida de los habitantes de la Localidad. Ya es hora de intervenir esta parte de la institucionalidad Capitalina, pues el bajo resultado de la calificación fiscal evidencia fallas estructurales en el actual modelo.

Frente al Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” evaluado en el tercer capítulo, en lo corrido de junio de 2012 a diciembre de 2014, se concluye que ha estado totalmente financiado y con recaudos que han superado las expectativas.

Es evidente la falta de gerencia en la ejecución de recursos, hecho que se ha señalado en cuatro (4) pronunciamientos realizados con suficiente antelación por el Ente de Control en febrero 21 de 2013, Agosto 8 de 2013, marzo 5 de 2014 y Julio 14 de 2014²⁸; sin que se hayan superado las deficiencias, dejando la ciudadanía de recibir bienes y servicios en el solo periodo de 2014 por \$4.3 billones de pesos.²⁹

Si se compara la ejecución física a diciembre 31 de 2014 frente a lo programado por la Administración, el nivel de cumplimiento es de 83%; pero frente a lo previsto para el total del Plan Distrital de Desarrollo el resultado es del 50%.

Si se considera el “gasto recurrente” y las obras nuevas, ocurre la misma situación. El nivel de ejecución física del primero es el 73.2%, mientras en las obras nuevas propias de esta administración, el cumplimiento es del 13.4%.

²⁸ Ver pie de página 4,5 y 6 de este documento.

²⁹ Contraloría de Bogotá D.C. Pronunciamiento con Radicado 2-2015-03500, Sobre el bajo nivel de ejecución presupuestal a diciembre de 2014 y durante los tres años de su Administración, página 16.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En materia de recursos de inversión el fenómeno se repite generándose un bajo nivel de eficacia en el gasto recurrente del 46.9%; mientras que a nivel de las obras nuevas es de 29.7%.

En materia de cumplimiento físico a nivel de programas, comparados con la programación total del Plan Distrital de Desarrollo, la gestión es negativa; treinta y un (31) programas tienen una ejecución menor del 75%; excepto uno (1): ciudad de memoria, paz y reconciliación; siete (7) tienen un cumplimiento físico inferior al 40% y están relacionados con los sectores de Movilidad, Hábitat, Planeación y Ambiente.

Programas emblemáticos como basura Cero, Vivienda y Hábitat Humanos; así como, Revitalización del Centro Ampliado y Movilidad Humana, se cuentan entre los de más baja ejecución.

En cuanto al nivel de ejecución de los Proyectos comparados frente a la programación total del Plan Distrital de Desarrollo, se evidencia que el 76% de estos, están por debajo del 70% de cumplimiento físico, el 14% tiene un cumplimiento entre el 71 y 90% y solo el 10% de ellos (38 proyectos), respecto del total del Plan Distrital de Desarrollo.

Hay siete (7) proyectos que a diciembre de 2014 no tienen programación alguna, ni física ni presupuestal; y tres (3) tienen ejecución física de cero (0) y cuyos recursos programados suman \$ 9.635 millones de pesos frente a la vigencia y 2 billones 443 mil millones de pesos programado en el total del Plan de Desarrollo.

Se encuentra en el caso del cumplimiento de las metas de proyectos, que el 69% de estas tienen una ejecución por debajo del 70%. Igualmente que a 31 de diciembre de 2014 y de cara al mismo horizonte, hay 196 metas de proyecto con cero cumplimientos físicos; y que solo el 20 % tiene un cumplimiento por encima del 90%.

La baja ejecución del plan de Desarrollo especialmente en obras nuevas trae como consecuencia retrasos en el desarrollo de la estructura ecológica principal, en la de servicios y en los proyectos estructurantes a partir de la evaluación del programa de ejecución del Plan de Desarrollo relacionado con el POT de la ciudad.

ANEXOS

Anexo 1. Circular 014 de 2014 Contraloría de Bogotá D.C.

CAPITULO II

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL

En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2012-2015 "Por un control fiscal efectivo y transparente", en especial la estrategia "Implementar una moderna auditoría fiscal" se ha revisado la forma de ejecutar la auditoría regular, por ello se ha desarrollado la matriz de calificación de la gestión fiscal, como una herramienta, la cual fue construida de manera conjunta por un equipo de profesionales de diferentes dependencias y diversas disciplinas, bajo la dirección del Despacho de la Contralora Auxiliar y la coordinación de la Dirección de Planeación.

La Matriz de calificación de la gestión fiscal es un instrumento de apoyo y soporte para los equipos auditores, que facilita calificar de manera objetiva los resultados de la auditoría a los sujetos de vigilancia y control fiscal, aplicando los principios de eficacia, eficiencia y economía con el fin de calificar la gestión fiscal, emitir el feneamiento y el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

Matriz de calificación de la Gestión Fiscal

COMPONENTE	FACTOR	PONDE- RACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR COMPONENTE
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	
CONTROL DE GESTIÓN (50%)	CONTROL FISCAL INTERNO	20%	0,00%	0,00%		2%
	PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	0%			
	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	0,00%	0,00%	0,00%	
	GESTIÓN PRESUPUESTAL	10%		11,00%		
	TOTAL CONTROL DE GESTIÓN	100%	0%	11%	0%	
CONTROL DE RESULTADOS (30%)	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	100%	12%	18%		4%
CONTROL FINANCIERO (20%)	ESTADOS CONTABLES	70%	0%			0%
	GESTIÓN FINANCIERA	30%				
	TOTAL CONTROL FINANCIERO	100%	0%			
	TOTAL	100%	4%	15%	0%	6%
	CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	INEFICIENTE	ANTIECONOMICA	
	FENEAMIENTO					NO FENEIDA

73

1. Aspectos actualizados y ajustados

a. Calificación en términos de los principios de la gestión fiscal.

SISTEMA DE CONTROL	FACTOR	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA
CONTROL DE GESTIÓN	Control Fiscal Interno	Grado de cumplimiento de las características del SCI (Calidad).	Adecuado uso y protección del patrimonio público.	
	Gestión Contractual	Cumplimiento de los fines esenciales del Estado, las metas y objetivos institucionales mediante el proceso contractual.	Determina si la utilización de los recursos fue la más conveniente para la maximización de los resultados.	Valora si la adquisición de bienes y servicios en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad, se obtiene al mínimo costo. Este concepto está asociado a los conceptos de ahorro y racionalización del recurso público
	Gestión Presupuestal		Adecuada asignación de los recursos presupuestales, para maximizar los resultados.	
	Plan de Mejoramiento	Cumplimiento en la ejecución de acciones		
CONTROL DE RESULTADOS	Planes, programas y proyectos	Determina si los resultados alcanzados guardan relación con los objetivos y metas.	Maximización de los resultados con la asignación óptima de recursos.	
CONTROL FINANCIERO	Estados Contables	Cumplimiento de las normas de general aceptación. Razonabilidad de los Estados Contables		
	Gestión Financiera		Establecer la rentabilidad de los recursos públicos	

b. Estructura homogénea de la matriz.

FASE/ETAPA	VARIABLES	PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	ELEMENTOS A CONSIDERAR	Calificación 0% - 100%
------------	-----------	--------------------------------	------------------------	------------------------

Para el manejo de la matriz de calificación de la gestión fiscal, se diseñó para cada factor una hoja de Excel específica, con una estructura similar para simplificar y facilitar su diligenciamiento.

c. Escala de calificación de cero a cien por ciento (0-100%).

Todos los factores tendrán una escala de calificación de cero a cien por ciento. Se considera que una calificación superior o igual al 75% es satisfactoria, mientras que una calificación por debajo de este valor significa que tiene algún hallazgo de auditoría y en consecuencia se explica en los papeles de trabajo. En todo caso, prevalece el juicio, autonomía y criterio del auditor.

- Los elementos no evaluados o no aplicables de acuerdo a la naturaleza del sujeto de vigilancia y control fiscal se dejará en blanco.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No obstante lo anterior, se presenta la siguiente escala, como una guía para el auditor, la cual debe ajustar a las particularidades de su factor y el principio de la gestión fiscal que está calificando:

Escala de calificación

CONCEPTO	RANGO
Favorable	$\geq 75\%$ - 100%
Favorable con observaciones	$\geq 60\%$ - $< 75\%$
Desfavorable	$\geq 40\%$ - $< 60\%$
Negativa	Menor a 40%

d. Optimización del talento humano y del tiempo en la auditoría

La evaluación a los contratos, el control fiscal interno y el plan de mejoramiento son abordados por cada uno de los auditores para lograr una adecuada interrelación e integralidad en la auditoría. Esto permite la optimización en la asignación del talento humano y la generación de resultados de calidad.

A partir de la muestra de contratación se verifica el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la entidad en el marco del plan de desarrollo o aquel instrumento que haga sus veces, la información presupuestal (las disponibilidades, registros, cuentas por pagar y/o reservas presupuestales u obligaciones por pagar, según el caso) y la afectación contable y de tesorería, para verificar el cumplimiento los principios de la gestión fiscal.

e. Programas de Auditoría:

En desarrollo de la matriz se elaboró el programa de auditoría para evaluar la gestión contractual y el de planes, programas y proyectos; como guías para que los auditores los ajusten de acuerdo con las especificidades del sujeto de vigilancia y control fiscal. En éstos se contemplan todos los aspectos a evaluar incluyendo aquellos que serán calificados.

f. Reclasificación de factores:

- Los factores de legalidad y revisión de la cuenta son inherentes a la evaluación que se realiza en cada factor que comprende la matriz, en consecuencia se evaluarán pero no son calificables.
- La gestión de Tecnologías de la información y las comunicaciones y la gestión ambiental serán calificadas en el Factor de planes programas y proyectos.
- Los factores de Control Fiscal Interno y Plan de Mejoramiento, se abordarán de manera transversal en el desarrollo de la auditoría.

g. Factor Control Fiscal Interno:

La revisión constitucional y legal que fundamenta el control fiscal ha permitido establecer que corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno que adopten los sujetos de vigilancia y control fiscal, como lo señala el numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El examen al control fiscal interno, se adelanta desde la fase de planeación de la auditoría, identificando aquellos controles orientados a proteger los recursos públicos; mediante el conocimiento de los procesos, procedimientos y dependencias involucradas; en la fase de ejecución se examina su eficacia y finalmente se conceptúa sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de la entidad auditada.

h. Integralidad de la auditoría:

Para contribuir en la integralidad de la auditoría se ha previsto en la matriz de calificación de la gestión fiscal, algunos elementos a considerar que permitan interactuar y consensuar el análisis y los resultados entre los auditores, de tal forma que los diferentes factores no se evalúen aisladamente.

i. Resultados de la calificación:

a. La gestión se fenece si el resultado consolidado es mayor e igual que 75%.

RESULTADO	CALIFICACIÓN
SE FENECE	$\geq 75\% - \leq 100$
NO SE FENECE	$< 75\%$

b. Se determina que el Plan de Mejoramiento se cumple si las acciones cerradas superan el 75% del total de las acciones cuyo plazo de ejecución se encuentre cumplido a la fecha de evaluación.

RESULTADO	CALIFICACIÓN
CUMPLIDO	$\geq 75\% - \leq 100$
NO CUMPLIDO	$< 75\%$

La matriz de calificación de la gestión fiscal se constituye en una guía de apoyo técnico para el Auditor, el resultado debe valorarse coherentemente con la situación encontrada en la auditoría y si es el caso reevaluar dicha calificación debidamente soportada y justificada en los papeles de trabajo.